



**ABC de la Política de Reindustrialización**  
■ Economía 2-3



**Comunidades y el pulso contra las multinacionales en el Huila**  
■ Primer plano 6-7



**Paro indefinido de taxistas inicia hoy**  
■ Actualidad 5

# Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.206

\$ 1500

## Emboscada a soldados en el Huila



■ Un nuevo acto de violencia en contra de los uniformados del Ejército Nacional se presentó en el departamento del Huila. La víctima mortal fue Wilmer Vargas Medina oriundo de Pitalito. Otro suboficial resultó herido. **Judiciales 9**

### Motociclistas se quejan por operativos que consideran discriminatorios

La presencia de agentes de tránsito en distintos rincones de la capital del Huila ha causado cierto reclamo por parte de quienes son requeridos y en muchos casos multados o se les retiene su motocicleta. Secretaria de movilidad responde.

**Página 8**

### Petro le pidió a Fedegán celeridad en la venta de las tierras

**Página 7**

Colombia tiene seis ciudades dentro de las más violentas del mundo

**Página 16**

### Autoridades en San Agustín buscan recuperar la tranquilidad nocturna

Habitantes del municipio de San Agustín han denunciado a través de las redes sociales el caos que se vive en las horas de la noche y los fines de semana por cuenta de los jóvenes que se dedican a la rumba sin control.

**Página 10-11**



# Economía

■ El plan establece que los sectores de salud, energía y agro, serán los pilares del programa que busca “transitar de una economía extractivista a una economía del conocimiento, productiva y sostenible”.

## ABC de la Política de Reindustrialización



Según el Gobierno Nacional, el objetivo es “cerrar brechas de productividad”.

### DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Gloria Camargo

En cabeza del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Gobierno nacional dio a conocer el proyecto denominado “Política de Reindustrialización”, se anunció que se buscará llevar a Colombia de una “economía extractivista a una economía del conocimiento, productiva y sostenible”.

Según la cartera, los objetivos son: cerrar brechas de productividad, fortalecer los encadenamientos productivos y la inversión, diversificar y sofisticar la oferta interna y exportable, y profundizar la integración con América Latina y el Caribe.

### Energía

El proyecto de la Política de Reindustrialización, señala que se van a realizar unas “apuestas estratégicas específicas para impulsar el desarrollo del país apuntándole a sectores que por años fueron desaprovechados a pesar

del potencial de Colombia”.

La primera de ellas se refiere a la transición energética. En la cual se ha establecido que se “apoyará la descarbonización y la reducción de la dependencia económica del

petróleo y el carbón, creando nuevas fuentes de producción de bienes y servicios que reconfigurarán la matriz productiva integrando las energías alternativas”.

Frente a ello, Luz Mila Moya-

no Vargas, directora Ejecutiva de Combustibles del Sur, Combusur, indicó que en primer lugar se debe tomar en cuenta que “la transición no se puede hacer de la noche a la mañana. Sí, la tendencia es que nosotros nos acomodemos a la transición energética pero la cuestión es que Colombia vive de los recursos que le entran por exploración y por regalías del crudo, ¿entonces qué es lo que va a pasar?”, inquirió.

De otro lado, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Germán Umaña Mendoza, explicó que este plan también pretende lograr transición energética de manera acelerada, en conjunto con la “descarbonización de la matriz productiva con tecnología y análisis permanentes de las dinámicas sectoriales y regionales”.

### Agroindustria

En dicho aspecto, donde también se incluye la soberanía alimentaria, la cartera señaló que “impulsará la producción del agro mejorando las minicadenas rurales donde la agricultura digital y la restauración ecológica serán apuestas para la dotación industrial de un campo moderno, incluyente en lo social y pleno en el uso de tecnología”.

Con respecto a ello, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Germán Umaña Mendoza, dijo que dicho proyecto se debe a una necesidad para el desarrollo del país.

“La Política de Reindustrialización plantea el fortalecimiento del sistema empresarial y comercial desde adentro, sin temor de adoptar medidas para favorecer a empresas de menor tamaño, formales e informales”, expuso.

Sumado a ello, Juan Pulgarín Acosta, Asesor jurídico de Emprendimientos, Empresas y Juntas Directivas, “necesitamos políticos que se comprometan con el crecimiento económico del país, solo así se puede generar bienestar sostenible y oportunidades para el pueblo, para los jóvenes, para los ciudadanos. Colombia necesita más empresas y libre mercado”.

### Tejido empresarial

Además María Fernanda Valdés, viceministra de Desarrollo Empresarial, estableció que dichos enfoques se inclinan hacia priorizar cinco apuestas productivas desde los territorios, “teniendo en cuenta que es ahí donde pasa el desarrollo productivo”.

La funcionaria añadió que, las medidas han sido



Desde **ENEL COLOMBIA S.A. ESP** (antes EMGESA S.A. ESP), nos permitimos convocar a las personas mencionadas a continuación a:

- Acercarse a cualquiera de las dos (2) oficinas de atención a la comunidad de ENEL, ubicadas en la Carrera 9 # 8-13 del municipio de Garzón o la Calle 2 # 3-57 del municipio de Gigante, o
- Escribir al correo electrónico [oficinacomunidad@socya.org.co](mailto:oficinacomunidad@socya.org.co) o
- Comunicarse a la línea celular 3176730609

Queremos brindarles información de gran importancia sobre los avances de la solicitud de modificación o ajuste de la Licencia Ambiental de la Central Hidroeléctrica El Quimbo, relacionada con la adecuación de riego por gravedad de 2.700 hectáreas.

En el caso de haberse presentado fallecimiento del beneficiario, solicitamos a los familiares o herederos establecer contacto con ENEL, mediante los mismos canales de atención habilitados.

- |                                 |                           |
|---------------------------------|---------------------------|
| • Nolberto Valenciano Gutierrez | • Otto Muñoz Piedrahita   |
| • Alcides Dussan Llanos         | • Marcelino Sanchez Arias |
| • Alirio Almario Serrano        | • Ricaurte Diaz Nuñez     |
| • Jaime Cubillos Valderrama     | • Omar Cabrera Rivas      |
| • Daniel Andela Musse           | • Gerardo Mendez Ordoñez  |
| • Jhon Alexander Caceres Garzon | • Octavio Claros Rojas    |
| • Maria Betty Silva De Muñoz    |                           |

Esta publicación se realiza con el fin de dar cumplimiento al deber legal estipulado en el Documento de Cooperación y la Licencia Ambiental de la Central Hidroeléctrica El Quimbo. Las Empresas del Grupo Enel en Colombia tratan los datos personales publicados de conformidad con lo establecido en la Política de protección y clasificación de información y la Política de Tratamiento de datos personales vigente de las Empresas del Grupo Enel en Colombia publicada en [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co).

**Para la elaboración de la Política de Reindustrialización participaron 19 expertos internacionales y 344 organizaciones gremiales, académicas, sociales y públicas.**



# Economía

basadas reconociendo la heterogeneidad estructural, y destacando la economía popular

Con referencia a los denominados tejidos empresariales, Valdés, también explicó que “por esa razón se apoyará la implementación de sus propuestas y las del tejido empresarial de las regiones”.

## Otros sectores

Finalmente el Ministerio señaló que también se trabajará en la reindustrialización en el sector salud, con lo cual se buscará que el país desarrolle y fortalezca su “capacidad de producción local de excipientes activos, medicamentos, vacunas, dispositivos y partes para dispositivos médicos”.

Sumado a ello y a la par, seguirán desarrollándose acciones concernientes al Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Sectorial, “recomendando acciones para la producción sostenible y el control de la deforestación”, manifestó la viceministra, Valdés.

## Panorama regional

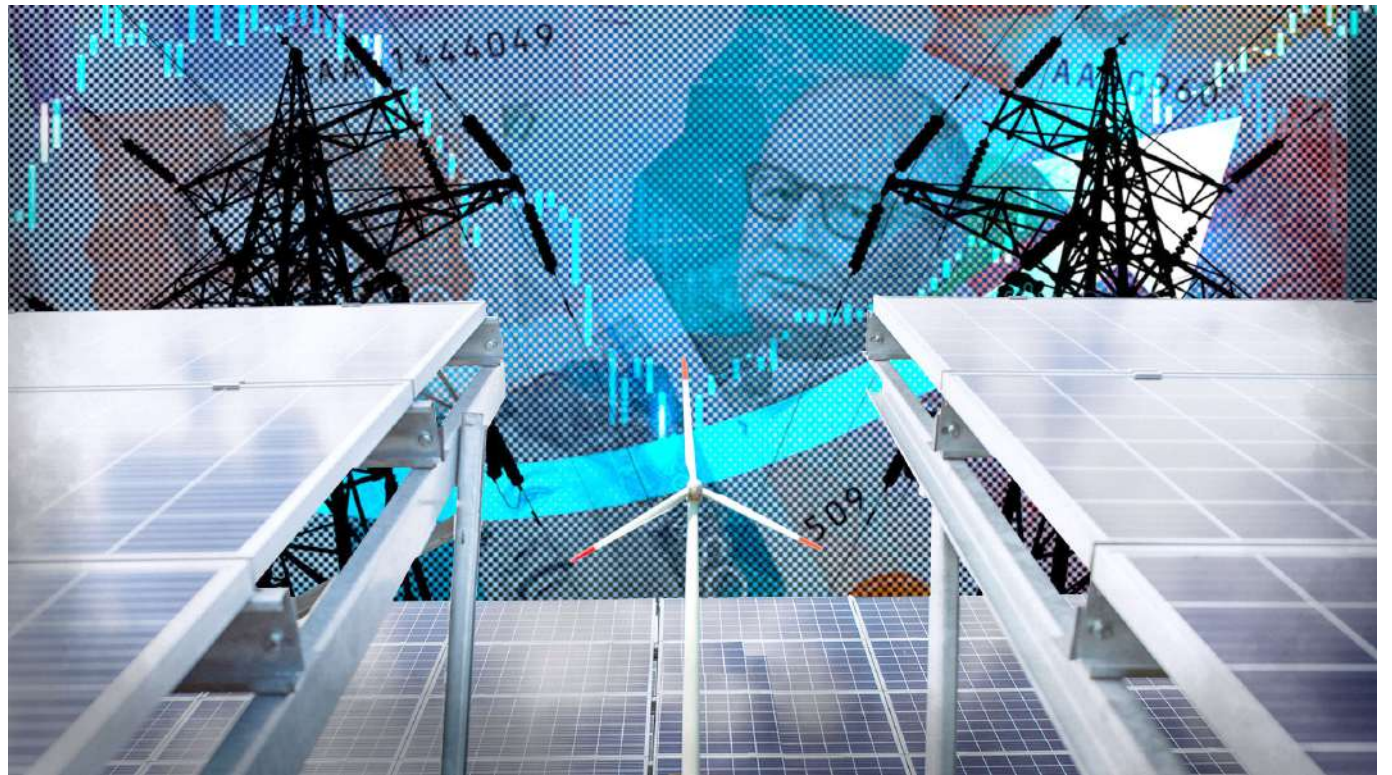
Para el caso regional, Juan Pablo Puentes Vargas, abogado especialista en temas de gerencia tecnológica y asesor jurídico empresarial, se refirió a como se traduciría este plan en el Huila.

“Yo creo que las iniciativas que apuntan hacia la reindustrialización como concepto general son positivas, porque indudablemente un país como Colombia no se va a poder desarrollar si no desarrolla su industria”, indicó.

Al tiempo indicó que “particularmente la industrial tiene varios problemas que si no se atacan de fondo de raíz va a terminar afectando el proyecto, para mencionar dos: el primero es el costo de los servicios públicos y particularmente el tema de la energía”.

Una medida que además afecta de sobremanera el sector industrial, “si no hay una política clara y sería que se traduzca en la disminución de los costos de la energía para el sector industrial, pues el crecimiento va a ser lento. El otro aspecto importante que se debe trabajar es el tema de los Tratados de Libre Comercio pero particularmente con Estados Unidos y con

“Si no se renegocian los TLC, va a ser muy difícil desarrollar una política de industrialización en Colombia”, Puentes Vargas.



Expertos señalan que los costos de la energía y la transición energética, frenan el desarrollo industrial.

la Unión Europea”, indicó Puentes Vargas.

Según el profesional, esta situación ha sido determinante en el “proceso de desindustrialización, porque en las últimas décadas ha sido por la apertura económica y particularmente en los últimos 10 años con la competencia con los Tratados de Libre Comercio, porque la industria nacional compite con la industria de Estados Unidos o de la Unión Europea, claramente no estamos en igualdad de condiciones por varias razones, entre otros temas por costos de energía”.

Cabe recordar, que actualmente en Europa está viviendo un proceso de desindustrialización, debido justamente a los costos de energía, particularmente por el costo del gas, que normalmente importaban principalmente de Rusia, pero también debido al tema de subsidios.

## Retos locales

Frente a los retos en el Huila, el asesor jurídico empresarial, indicó que si bien, la política se plantea a nivel nacional, sí es posible poder aplicarla a las necesidades y requerimientos del departamento.

Por lo que propuso que en primera medida se deben identificar las principales potencialidades que tiene la región a nivel industrial, “por ejemplo, el tema de los fosfatos en el norte del Huila, lo que se ha venido hablando hace muchos años que es una planta de fertilizantes”, señaló al tiempo que habló de la transformación de productos como el cacao y el café.

“Así mismo se debe trabajar en todas las infraestructuras, pero también buscar direccionar ante el Gobierno Nacional, la priorización de infraestructuras urgentes y que llevan mucho tiempo en pausa, como por ejemplo el tema de la salida al pacífico, la salida hacia los llanos orientales en la vía Colombia a La Uribe. Estos son temas que requieren del concurso del nacional pero que desde lo regional se puede trabajar para gestionar. Adicionalmente hay otras cosas que pueden ser políticas o competencias estrictamente regionales y locales, como lo son los incentivos hacia la industria, incentivos tributarios, incentivos de investigación científica y tecnológica, entre otros. Digamos que a pesar de qué es un ámbito limitado desde lo regional y local, se pueden tomar iniciativas que contribuyan hacia la industrialización de la región que tanto lo necesita”, finalizó.

Frente a este último concepto, el Gobierno nacional, señaló que en lo referente a la infraestructura funcional y conectividad, se “diseñarán estrategias para incrementar la participación de las empresas y unidades productivas regionales de todos los segmentos en los proyectos de infraestructura funcional, de conectividad y

socioeconómica”.

Además se articularán esfuerzos institucionales para la construcción de corredores que materialicen la integración física, de transporte multimodal y económica en las regiones fronterizas.

Mientras tanto y en conjunto, se realizarán acciones encaminadas a la diversificación y diferencia de la oferta exportadora mediante los bienes y servicios de mayor valor agregado en cada una de las regiones del país. “Estamos decididos a crear riqueza, reducir las desigualdades y crear empleos productivos y esto lo lograremos con la articulación y el trabajo sin precedentes de todo el gobierno nacional”, finalizó Umaña.

## ¿Y el capital?

La cartera, finalmente explicó que el capital y financiamiento para este macro proyecto económico, tendrá un músculo financiero que será construido en conjunto con toda la sociedad. Razón por la cual se ha establecido que se buscará que las empresas públicas y de economía mixta inviertan en nuevas tecnologías.

También se realizará, por parte de la banca de desarrollo, la focalización de “esfuerzos de financiamiento en proyectos de infraestructura que jalonan la transformación productiva y la internacionalización”.

Habrà una actualización en lo concerniente a los esquemas de financiamiento, especialmente aquellos que se encuentran destinados a los emprendimientos en etapa temprana, es decir: etapas de pre-semilla, semilla, lanzamiento y escalamiento.

Y finalmente se desarrollará y ejecutará un programa de inclusión financiera, como lo había anticipado el Diario del Huila en entrevista exclusiva con Carlos Acero, presidente de Confecoop, para que la economía popular tenga a su cargo el otorgamiento de ‘nanocréditos’, es decir sin necesidad de presentar las garantías necesarias de la banca tradicional.



Analistas sugieren como necesario, antes de implementar el Plan, renegociar los TLC actuales.



# Actualidad

## Ayer comenzó el cronograma de trámite del Plan de Nacional de Desarrollo

■ El martes comenzó oficialmente el trámite de la iniciativa, con la convocatoria a las comisiones económica (Tercera y Cuarta) de Cámara y Senado para una primera presentación del articulado.

### DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Con paso firme llegó la propuesta de Plan de Desarrollo al Congreso de la República donde se escogerá el ponente con la convocatoria a las comisiones económica (Tercera y Cuarta) de Cámara y Senado para una primera presentación del articulado.

Teniendo en cuenta que para el 16 de marzo se deberá presentar la ponencia oficial de proyecto los coordinadores ponentes y los ponentes ordinarios tendrán cerca de tres semanas para estudiar y debatir la propuesta, de acuerdo con la presidenta de la Comisión Tercera de Cámara, Katherine Miranda.

De esta manera, se garantiza que el debate en pleno comience con el inicio de las sesiones ordinarias del Congreso.

El trámite inició ayer con una exposición por parte del ministro de Hacienda José Antonio Ocampo, y la cabeza de la Dirección Nacional de Planeación, Jorge Iván González.

### Coordinadores y ponentes

Los coordinadores de la discusión por parte del Senado serán Carlos Alberto Benavides (Pacto Histórico), Liliana Bitar Castilla (Partido Conservador) y Karina Espinosa Oliver (Partido Liberal)

Tal y como en cualquier otro proceso para crear una ley, los congresistas que quedaron con estas funciones tienen la responsabilidad de estudiar el proyecto y presentar un informe sobre la conveniencia o no del mismo.



Los coordinadores ponentes del proyecto de ley.

y ya el viernes se había dado a conocer que los coordinadores por parte de la Cámara serían Armando Antonio Zabaraín (Conservador), José Alberto Tejada (Pacto Histórico) y Wilmer Yair Castellanos (Alianza Verde).

Los otros ponentes anunciados del proyecto del Senado: son Imelda Daza (Comunes), Jairo Castellanos Serrano (ASI), Ciro

Ramírez (Centro Democrático), Efraín Cepeda (Partido Conservador), Juan Diego Echevarría (Partido Liberal) y Juan Carlos Garcés (Partido de la U).

Y para Cámara: Irma Luz Herrera (MIRA), Wilmer Yesid Guerrero (Partido Liberal), Wilmer Carrillo (Partido de la U), Sandra Aristizabal (Partido Liberal), Christian Garcés (Centro Democrático), Wilder Escobar y Karen Manrique (curul de víctimas).

Tal y como en cualquier otro proceso para crear una ley, los congresistas que quedaron con estas fun-

ciones tienen la responsabilidad de estudiar el proyecto y presentar un informe sobre la conveniencia o no del mismo.

### El cronograma

Así las cosas, el 20 de marzo el día en que se convoque a una sesión oficial de las comisiones para que el articulado sea debatido y votado luego de que los ponentes hayan avanzado en reuniones para definir el texto final a discutir.

Con estos tiempos, se puede decir que, el articulado no sería aprobado sino hasta la primera o segunda semana de abril, como mínimo.

### El Plan de Desarrollo

El documento con 300 artículos será la hoja de ruta del Gobierno nacional y no se puede funcionar sin este, por lo que el ordenamiento colombiano señala que el Congreso tiene hasta tres meses para estudiar y tramitar el proyecto. De no hacerlo en ese tiempo, el Ejecutivo tiene toda la potestad para promulgarlo por decreto.

Por su lado, la presidenta de la Comisión sostuvo que de ninguna manera habrá sesiones oficiales para votar el articulado en las extraordinarias convocadas por el gobierno.

## Inicia el paro indefinido de taxistas a nivel nacional

### DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Así lo dieron a conocer los líderes del gremio taxista el día de ayer, lo que quiere decir que, a partir de hoy el servicio público tipo taxi, se encontrará en paro a nivel nacional, en rechazo al incremento de la gaso-

lina y a las plataformas digitales. Esta decisión la toman luego de que el presidente de la República Gustavo Petro decidiera apoyar a las empresas de servicio público individual de vehículos particulares intermediado por plataformas. “Ofrecemos disculpas e in-

formamos a la ciudadanía que nos iremos a paro por la posición del gobierno (frente al tema mencionado anteriormente) y también por el incremento desmedido en el costo de los com-

bustibles e insumos”, se lee en el comunicado oficial.

Pese que había reuniones de concertación con el gremio, el Distrito y los ministros de Trabajo, TIC y Ciencia y Tecnología,

los taxistas emitieron el comunicado sin haber escuchado las propuestas.

“El Ministerio de Transporte informa que mantiene las mesas regionales y convocará para



Los taxistas siguen en firme con el paro programado para hoy.



### EL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA



#### INFORMA:

Que la persona que a continuación se relaciona falleció y en el momento de su deceso era pensionado del Fondo Territorial de Pensiones del Departamento del Huila.

Que a reclamar la sustitución pensional se presentó la siguiente persona:

**FALLECIDO** : ALVARO ACOSTA CARDOZO  
 CEDULA DE CIUDADANÍA : 4.944.663  
 FECHA DE DECESO : 13 de NOVIEMBRE de 2022  
**PERSONAS QUE RECLAMA LA PENSIÓN** : NUBIA MARIA ALVAREZ DE ACOSTA  
 CEDULA DE CIUDADANÍA : 26.589.084  
 CALIDAD : CÓNYUGE SUPÉRSITE

Quienes se consideren con igual o mejor derecho para reclamar la sustitución pensional, se deben dirigir por escrito a la Secretaría General de la Gobernación del Huila, ubicada en el sexto piso, Carrera 4 con Calle 8, esquina, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del presente aviso, anexando las pruebas que acrediten su derecho.

Atentamente  
 LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO  
 Secretaría General

Febrero 22 de 2023



# Actualidad



No hubo concertación con el Gobierno nacional.

la próxima semana a quienes no se vinculen al “Paro Nacional de la Industria de Taxis” para que, con todos los involucrados en el sector, (empresarios, propietarios y conductores) trabajemos las soluciones estructurales que demanda la prestación del servicio público de transporte individual” se dijo desde el ministerio de Movilidad.

## En Neiva

De acuerdo con lo manifestado por la secretaria de Movilidad, Luisa Fernanda Robles, lo que se ha hecho es una mesa de concertación con el gremio para poder identificar las necesidades que tienen y la realidad de las plataformas digitales que “no son lega-

les”, afirmó la funcionaria.

“Invitamos a todo el servicio público individual de los taxis para que no vayamos a generar unas afectaciones y retroceder en unas garantías que como ciudad hemos entregado. Hemos sido totalmente receptivos con los requerimientos y los invitamos a que en las mesas de concertación tratemos los puntos sin afectar de manera drástica la movilidad”, sostuvo la secretaria.

Pese a que en la ciudad no es fuerte el tema de plataformas digitales, lo que el gremio sí considera una afectación directa es el mototaxismo, frente a esto, la funcionaria destacó que ellos, en el cumplimiento de sus funciones, han adelantado operativos de alto impacto con los agentes de tránsito.

De acuerdo con las cifras que se entregaron por parte de la catera, se llevan hasta el momento 300 motocicletas inmovilizadas por ilegalidad y 700 ordenes de comparendo para poder controlar este fenómeno.

“Hay que decir también que nosotros también hemos apoyado al gremio de los mototaxistas entendiendo es la forma que tienen de llevar sustento a sus casas, hemos es brindado un acompañamiento para que puedan migrar de esta actividad que hoy no es legal sino informal a que puedan generar ingresos económicos que estén dentro de los marcos de la legalidad”, sostuvo.

## Frente a las movilizaciones

La secretaria en este sentido indicó que se va a garantizar para los taxistas el legítimo derechos a la movilización “pero tenemos que promover que esto no genere afectaciones en materia de movilidad, debemos de entender que prima el interés general y hay que brindarle a todos los ciudadanos de Neiva el derecho a la movilidad”.

Recordar que las jornadas académicas y laborales continúan en la ciudad, por lo que es necesario tener un plan de choque en la medida en la que los taxistas decidan movilizarse, unirse decididamente a las marchas del país y se una con la jornada del día sin carro y moto obligatoria en la ciudad de Neiva.

“Nosotros ya tenemos identificado los puntos donde ellos han manifestado que van a generar los encuentros y allí vamos a estar acompañándolos, pero también velando por la buena movilidad en la ciudad”.

Así mismo hizo un llamado para que todos los taxistas de Neiva brinden el servicio el día sin carro y moto en la ciudad que se llevaría a cabo el día de mañana pues “esto ayuda a la economía del sector radicando aquí la importancia de no afectar a Neiva. Ya personalmente he tenido contacto con algunos de los líderes que están convocando a la protesta para que entre todos busquemos soluciones, ellos reconocen que esta jornada que se va a llevar a cabo es una oportunidad económica importante para ellos”.

## “No hubo garantías”

Según logró establecer el Diario del Huila, los representantes del gremio de taxistas que participaba de las mesas de concertación con el Gobierno nacional se retiraron de la misma por falta de garantías.

“Siendo las 3:10 de la tarde nos retiramos de la mesa por falta de garantías debido a que los ministerios que dijeron que iban a asistir no asistieron, sino que mandaron unos delegados y no tenemos la garantía pues no tienen el poder de decisión para resolver los problemas que tenemos”, dijo el vocero de los taxistas, Oscar Tapia “el paro de F22 sigue más firme que nunca”, añadió.

## Día sin carro en Neiva

Hasta ayer 21 de febrero, teniendo en cuenta la información brindada por la secretaria de movilidad, sigue en pie la jornada de restricción en Neiva, que es la primera del año “lo que hemos hablado con ellos es que el paro si inicia hoy, trabajan mañana y si quieren y así lo deciden, siguen en paro el día 24 de febrero”.

Por ahora los puntos de encuentro de la manifestación del F22 en Neiva serían: en la zona norte, en la estación de servicio del barrio Chicalá, en la zona sur en la glorieta de Unicentro, para el caso de oriente de la ciudad en la calle 19 con 52 del barrio Las Palmas y en el centro en la estación del Ferrocarril.

La jornada del día sin carro y moto se llevaría a cabo desde las 6 de la mañana hasta las 7 de la noche en la ciudad.

A nivel nacional se supo por Tapia que hoy estarán citados a una reunión con los ministerios que no asistieron a la mesa ayer para tomar decisiones definitivas frente al trabajo que se realizará el día de mañana.

**Pese que había reuniones de concertación con el gremio, el Distrito y los ministros de Trabajo, TIC y Ciencia y Tecnología, los taxistas emitieron el comunicado sin haber escuchado las propuestas.**



Hoy buscarán un nuevo acercamiento con Mintransporte.



## Primer plano

# Comunidades y el pulso contra las multinacionales en el Huila

■ En el sur del departamento, comunidades Indígenas y campesinas anunciaron su rechazo ante la presencia de ENEL Emgesa y ONF Internacional, los cuales aseguran “están comprando tierras para el negocio financiero de los Bonos Carbono”. ENEL Emgesa responde.

### DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Gloria Camargo

En el marco del primer Foro por la Defensa del Macizo y sus Comunidades que tuvo lugar en el Resguardo Yanacóna del municipio de San Agustín, representantes de comunidades indígenas y campesinas, rechazaron “la presencia invasora de empresas transnacionales como ENEL Emgesa y ONF Internacional del Proyecto Reducing Emissions From Deforestation and Forest Degradation, REDD Huila, que vienen comprando tierras y/o presionando la firma de contratos para el negocio financiero de los Bonos Carbono”.

Según el docente Miller Dussán, mediante estas acciones se está presionando el “despojo de las comunidades, lo que implica la pérdida de su cultura, formas de vida tradicionales, y su manera de producir y garantizar la satisfacción de sus necesidades básicas”.

Dussán además indicó que ante el Ministerio de Ambiente, fue radicado un documento para “impedir que se continúe con el Proyecto REDD Huila y que el Estado cumpla con su deber de garantizar el derecho al territorio, antes que entregarle o concesionarle éste a corporaciones multinacionales extractivis-

“Representantes de Comunidades Indígenas y campesinas rechazaron la presencia de empresas transnacionales como ENEL Emgesa y ONF Internacional (Proyecto REDD Huila) en el Macizo”.



El Foro se cumplió con la presencia de más de 250 líderes campesinos, indígenas y ambientalistas del sur del Huila. Foto suministrada.

tas o aquellas que prometen hacer ‘conservación’”.

### ¿Negocio medioambiental?

El investigador añadió que en conjunto con el Comité Ambiental de San Agustín, el Comité de Impulso de Zona de Reserva Campesina, Investigadores, Asoquimbo, Movimiento Ciudadano de Pitalito, entre otros, se ha logrado determinar que el Macizo Colombiano se viene convirtiendo “en el negocio financiero de los Bonos Carbono presionando a los campesinos para que firmen contratos engañosos mediante los cuales las comunidades ceden su legítimo derecho de preservar los bosques a empresas

como ONF internacional francesa, avalada por CORMAGDALENA y la CAM Huila”.

Señaló que si bien, se han establecido trabajos para resaltar al Macizo en su transformación como un ecosistema de potencia mundial para la vida, las primeras acciones que se deben realizar son aquellas que permita garantizar “que las poblaciones permanezcan en el territorio y protejan la biodiversidad natural y genética”.

### Exigencias nacionales

Dussán Calderón, quien además es el Coordinador del Macroproyecto DESCA USCO - Defensa Territorial, indicó que ya se remitió una carta a Susana Muhamad González, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con algunas “Consideraciones y Propuestas en Defensa del Macizo Colombiano”.

Según el documento al que tuvo acceso Diario del Huila,





# Primer plano

tras la reunión con 250 líderes de las comunidades indígenas y campesinas del Cauca y Huila, se logró establecer por parte de “la Corporación Grupos Semillas de Colombia que REDD podría ser el disparador de la mayor apropiación de tierras jamás vista, que pasarían a manos de grandes empresas”.

De igual manera se destaca que desde el Comité de Impulso de la ZRC del Alto, se han hecho llamados públicos a Cormagdalena y ONF Andina para que se haga claridad sobre el proyecto “REDD Huila Corredor biológico Guácharos-Puracé”, pues denuncian que se está “ejecutando sin haber desarrollado una fase previa de información y concertación con las Juntas de Acción Comunal (JAC) y organizaciones de la zona rural del municipio de San Agustín”.

De otro lado, también se logró establecer que el equipo jurídico de Derechos humanos del Macizo comunicó que esta situación es una preocupación constante, pues son recurrentes las acciones de la “multinacional explotadora de los Recursos de los Territorios y que tan nefastos costos medioambientales ha generado en nuestro país”, por lo cual se estableció que se hace un llamado “a la población de nuestro municipio y del departamento, para que defendamos el Territorio de la permanente invasión y destrucción”.

**Enel Colombia señaló para el Diario del Huila en exclusiva que “no cuenta con este tipo de proyectos en la región”.**



Luchan por la defensa del Macizo colombiano.

## Graves denuncias

El Comité de Impulso de la ZRC del Alto Yuma San Agustín Huila, además realizó una grave acusación, pues señaló que “recientemente nos enteramos que la multinacional ENEL-EMGESA, pretende adquirir fincas campesinas para la preservación del agua”.

“Este tipo de medidas por un lado obvian el papel histórico del campesinado en la conservación de la biodiversidad y, por otro, pueden potencialmente afectar el tejido social de las comunidades campesinas y las condiciones de vida de las futuras generaciones, toda vez que se sustentan en que sólo se puede preservar aquellos ecosistemas que son privatizados en los que se niegan cualquier tipo de intervención humana”.

## Respuesta multinacional

Frente a dichas declaraciones, Enel Colombia

señaló para el Diario del Huila en exclusiva que “no cuenta con este tipo de proyectos en la región. Asimismo, las socializaciones que se llevan a cabo con 18 alcaldías municipales del centro y sur del departamento del Huila hacen referencia a la compra de predios para dar cumplimiento con la obligación estipulada en la licencia ambiental para la construcción y operación de la central El Quimbo”, una medida que corresponde a la inversión del 1%.

Según la organización, a fin de dar cumplimiento a dicho trabajo que “el proceso de identificación de los predios se trabaja

tanto con las administraciones municipales como con la CAM y se priorizan por estar en áreas protegidas o cuencas abastecedoras de acueductos”.

Y sumado a ello, “se adquieren con el propósito de conservar las áreas protegidas y garantizar que esta característica de protección se mantenga en el tiempo, garantizando su valor ecológico y la preservación del recurso hídrico, además se compran a nombre del municipio”.

También se aclara que no se compra sin la autorización de los propietarios, quienes deciden voluntariamente aceptar, o no, la oferta económica.

# Petro le pidió a Fedegán celeridad en la venta de las tierras

## DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Desde Mosquera, Cundinamarca, el presidente de los colombianos envió un contundente mensaje a Fedegán sobre la venta de las tierras, acuerdo al que habrían llegado hace ya varios meses. Este lunes 27 de febrero se reunirá con el presidente de la federación José Félix Lafaurie Rivera para revisar en qué va el proceso.

“Esa propuesta de Fedegán, que así se llama la agremiación, ojalá se cumpla, es para ya no para dentro de 20 años, si hay un ofrecimiento porque, hay un convencimiento, porque el camino que lleva el agro de Colombia no es sostenible”, dijo Petro.

Al tiempo el presidente aseveró que ojalá el acuerdo no se trate de un engaño pues es necesario que Colombia empiece a dar pasos claros camino a la reforma agraria.

“Tenemos una solución, tenemos una posibilidad de camino que yo espero que no se cierre simplemente porque era un engaño más, aun así, el Estado debe coger el toro por los cuernos, me disculpan esa frase taurina pero



El año pasado Petro y Lafaurie firmaron el acuerdo para la venta de predios.

el estado tiene que hacer una reforma agraria”, indicó el presidente.

## Fedegán responde

“Fedegán no firma un acuerdo

para no cumplirlo”. Así se expresó el presidente ejecutivo de la Federación Colombiana de Ganaderos, José Félix Lafaurie Rivera, ante las declaraciones del presidente Petro sobre el avance del acuerdo para la venta de tierras al Gobierno con destino a

la reforma agraria.

“El presidente puede seguir contando con la certeza de nuestro compromiso, porque los ganaderos estamos cumpliendo y seguiremos cumpliendo”, reiteró el dirigente gremial.

Al tiempo indicó que los avances que se tienen son las 502 ofertas por un total de 303.964 hectáreas, las cuales se encuentran en los procesos de calificación de factibilidad en esa entidad, que se han recibido a través de la Federación ya se han recibido y tramitado ante la Agencia Nacional de Tierras.

También se ha establecido que 349 ganaderos más han hecho ofertas directamente ante la Agencia Nacional de Tierras, en cuantía que la Agencia no ha revelado, lo cual permite estimar, sin embargo, que, fácilmente, la “canasta de ofertas” puede alcanzar ya las 400.000 hectáreas, que son oferta ganadera derivada del convenio suscrito con el Gobierno y resultado de la labor de promoción realizada por Fedegán a través de sus medios de comunicación.

Finalmente, el líder gremial estableció que, en la primera semana de marzo, la Agencia Nacional de Tierras formalizará la primera compra de tierras derivada del Acuerdo, representada en 29 predios con más de 10.000 hectáreas.

## Reunión

El presidente Petro también anunció que el lunes 27 de febrero se reunirá con Fedegán para ver cómo avanza la materialización de la propuesta de venderle los tres millones de hectáreas con las que se comprometieron en octubre de 2022.



# Ciudad



Los estudiantes piden que los traten con consideración.



En otro costado de la avenida los carros se parquean a lado y lado de la calle.

## Motociclistas se quejan por operativos que consideran discriminatorios

■ La presencia de agentes de tránsito en distintos rincones de la capital del Huila ha causado cierto reclamo por parte de quienes son requeridos y en muchos casos multados o se les retiene su motocicleta. Secretaria de movilidad defiende las acciones que van busca de reducir el alto índice de accidentalidad y mortalidad por accidentes de tránsito.

### DIARIO DEL HUILA, CIUDAD

Por: Hernán Galindo M

Encontrarse con un retén o un operativo de la secretaria de movilidad requiriendo a los propietarios y conductores de motos en la ciudad se ha vuelto en algo permanente. Sin embargo, no todos aceptan estos retenes y requerimientos que consideran son excesivos y discriminatorios.

“Solo le piden documentos a las personas que utilizan su moto para ir a su lugar de trabajo o para estudiar y otros como los mototaxistas se pasean por la ciudad sin que nadie los requiera o pregunte sobre sus documentos y antecedentes”, fue una de las quejas recogida por Diario del Huila.

En uno de estos operativos en el parque del ‘Amor y la Amistad’ del barrio Quirinal, los ciudadanos llamaron la atención sobre lo que consideraron un atropello a trabajadores de la salud y a estudiantes que estacionan sus motocicletas en cercanías a instituciones que quedan en el lugar.

“Danilo Lugo, un pensionado, sostuvo que son arbitrarios, “se le llevan la motico a las muchachas que están aquí trabajando y como puede observar en el otro costado del parque los carros se parquean en plena calle y no pasa nada”, comentó.

“Obstaculizan la vía y no dicen nada, o sea es una situación ambigua, siempre actúan en contra del más débil, del menos favorecido”, continuó, mientras señala como hay carros estacionados en un costado de parque a lado y lado e incluso en la propia calle en la que está la grúa.

Una vendedora informal que atiende desde hace años en el lugar defiende a las estudiantes

“Solo le piden documentos a las personas que utilizan su moto para ir a su lugar de trabajo o para estudiar y otros como los mototaxistas se pasean por la ciudad sin que nadie los requiera”.



Operativos de control a motociclistas en Neiva.

especialmente. “Los señores de tránsito venían tras de un mototaxista y como no lo pudieron detener se quedaron acá y emprendieron un operativo contra niñas que están estudiando enfermería y dejan las motos parqueadas acá, mientras salen de estudiar”, expresó Edilma Vargas.

Otra situación que considera excesiva es la inmovilización de la moto a una estudiante que viene desde Rivera todos los días, “sáquele el comparendo, pero no le inmovilice la moto, ella tiene una bebé, ella se los hizo saber, pero no hubo poder humano que les hiciera cambiar la decisión”. Lo grave es que vienen a una cosa y salen con otra, concluyó.

### La secretaria responde

Luisa Robles, secretaria de movilidad de Neiva, respondió las quejas de los ciudadanos y sostuvo que “dura es la ley, pero es la ley”.

“Es un tema un poco sensible, que nosotros como ciudadanos, debemos entender que cuando conducimos un vehículo somos responsables y debemos acatar las normas de tránsito, que están encaminadas a prevenir algún siniestro vial”, comenzó.

Los requerimientos de documentos son precisamente para verificar que tanto quien conduce como el vehículo que conduce están en condiciones de

circular por las calles de la ciudad, añadió, al tiempo que la medida de inmovilización especialmente de motocicletas va en el sentido de hacer que tomen conciencia y acaten las normas de tránsito, ya que pese a las campañas la mayoría es insensible a esos llamados a cumplir las normas.

“Cuando a una persona le inmovilizan la moto comienza a tener conciencia sobre la responsabilidad que queremos entiendan significa conducir estos vehículos, aquí lo que queremos es que entiendan que el 48% de personas que mueren en siniestros viales son conductores o pasajeros de motocicletas”, añadió.

“El año 2022 fue el año de más cantidad de muertes por siniestros viales y me atrevo a decir que lo accidentes en moto han dejado más muertos en Colombia que el conflicto armado”, sostuvo Robles.

“Los controles son una manera de reducir esas cifras que nos pre-

ocupan y que, con las campañas, por ejemplo, con la alta mortalidad del 2022 como consecuencia de accidentes en moto, podemos decir que logramos reducir la cifra en un 16%”.

Lo importante es que la gente entienda el motivo de estos controles que hacemos de manera focalizada, “los motociclistas tienen que entender que una de las actividades más riesgosas en el mundo es conducir un vehículo, se debe conducir bajo los parámetros que establece la ley que lo que busca es mitigar los efectos de la accidentalidad y los siniestros con muertos y heridos especialmente entre los conductores o pasajeros de motos”.

Finalmente dijo que para nada esto es un negocio como dicen algunos, ya que los comparendos y medidas fueron establecidas a través de acuerdo municipal, aprobado por el Concejo de la ciudad.



## Asesinado soldado laboyano en emboscada de las disidencias de las FARC

■ Un nuevo acto de violencia en contra de los uniformados del Ejército Nacional se presentó en el departamento del Huila. La víctima mortal es Wilmer Vargas Medina oriundo de Pitalito.

### DIARIO DEL HUILA, JUDICIALES

Los hechos se registraron en el sector conocido como Los Kioscos en la Vía La Plata - Huila, Inzá Cauca, en un combate de encuentro entre tropas del Batallón de Infantería n. 26 de la Novena Brigada y presuntos integrantes de la estructura delincuencial 'Dagoberto Ramos'.

Lo que se conoció es que el artefacto explosivo fue activado al paso de una patrulla motorizada y producto de la misma, muere

el soldado profesional Wilmer Vargas Medina y resulta herido Snaider López Pereira suboficial, quien fue trasladado a un centro asistencial donde recibe atención médica.

La acción criminal habría sido, presuntamente, perpetrada por el grupo armado organizado residual Columna Móvil Dagoberto Ramos, estructura armada que utiliza como economía ilícita el tráfico de estupefacientes, y a la cual, en el transcurso del año, se le han decomisado más de dos toneladas de alcaloides. Sobre este hecho, indicó el Ejército, serán instauradas las denuncias correspondientes.

Este se convierte en el primer hecho de violencia presentado este año contra los uniformados del departamento del Huila, luego del trágico hecho presentado en zona rural de Neiva el año pasado

Lo que se conoció es que el artefacto explosivo fue activado al paso de una patrulla motorizada y producto de la misma, muere el soldado profesional.



Profesional Wilmer Vargas Medina de 37 años.

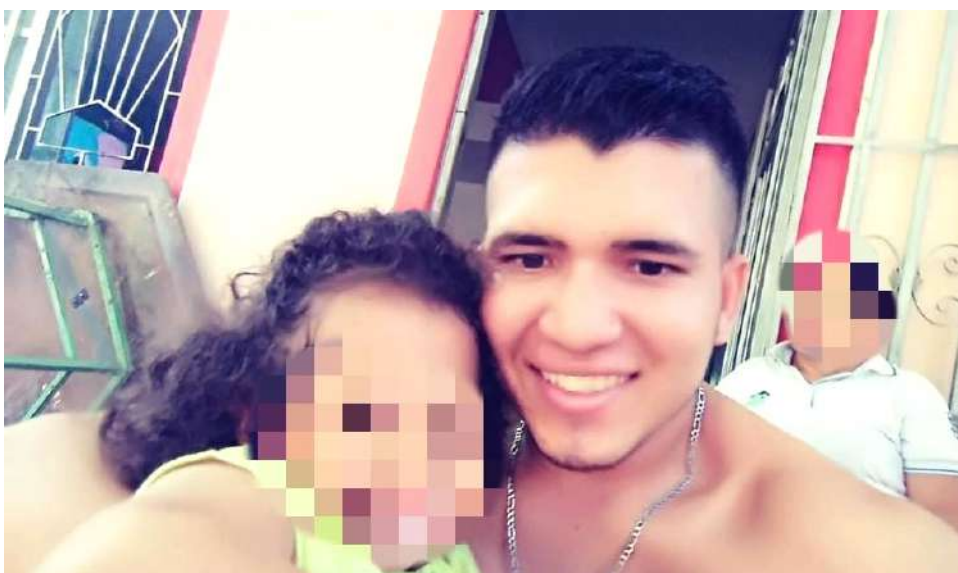
donde fallecieron 7 policías de la Metropolitana de Neiva y uno más resultó herido.

Es de destacar que el soldado profesional Wilmer Vargas Medina de 37 años, tenía más de 17 años de servicio a la patria, "había sido condecorado por su capacidad y desempeño para enfrentar con contundencia el flagelo del narcotráfico", se indicó desde la institución.

Distintas han sido las manifestaciones de rechazo al hecho que hoy enluta a una familia y que tiene a toda una institución trabajando para dar con los responsables del hecho.

Así mismo ayer, en el Cantón Militar Tenerife, se realizó una velación en memoria del uniformado muerto y pidiendo por la salud de quien resultó herido.

## Neivano fue asesinado en un CAI en Bogotá



### DIARIO DEL HUILA, JUDICIALES

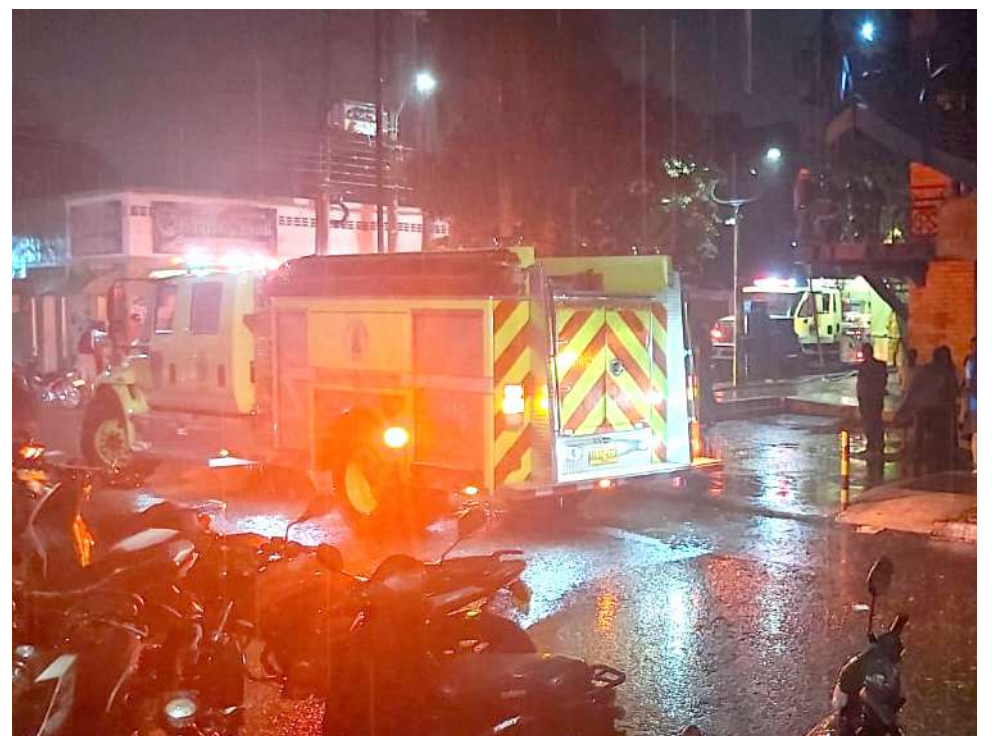
El hombre señalado de haber abusado de un menor y que fue asesinado en un CAI en Bogotá, es oriundo de la capital opita, sus familiares y amigos en la Comuna Ocho han lamentado su partida.

El pasado viernes 17 de febrero, en la estación de Policía de La Candelaria, en el centro de Bogotá, se produjo una pelea que desencadenó la muerte de un hombre de 28 años. El hombre fue identificado como Luis Alberto Ortiz Palomino, quien estaba detenido por el delito de acceso carnal violento.

De acuerdo con las autoridades, Ortiz Palomino se encontraba en una de las celdas de la estación de policía, junto con otros reclusos, cuando fue agredido con puñaladas y golpes en la madrugada. Tras quejarse de un fuerte dolor de cabeza, fue trasladado al hospital Santa Clara, donde murió en la mañana del sábado.

La Policía Nacional inició una investigación para determinar lo que sucedió y si los agentes de la estación de Policía intervinieron de manera adecuada para salvar la vida de Ortiz Palomino. También buscan establecer si solo un uniformado estaba presente cuando ocurrieron los hechos.

El comandante operativo de seguridad ciudadana de la Policía, el coronel Wilford Méndez, aseguró que el CTI de la Fiscalía realizó una inspección en el lugar de los hechos y que se están recopilando pruebas y testimonios para esclarecer lo sucedido.



Incendio dejó pérdidas estructurales en Los Comuneros.

## Incendio en Los Comuneros

### DIARIO DEL HUILA, JUDICIALES

Hasta el momento se desconocen las causas de la conflagración que se presentó en la noche de ayer en el Centro Comercial los Comuneros de Neiva el cual afectó a siete locales que registraron, según las primeras versiones, pérdida total.

La intervención de 23 miembros del Cuerpo Oficial de Bomberos de Neiva y una máquina fue necesaria para poder controlar la emergencia que se generó en el segundo y tercer piso que tardó varios minutos en pagarse por la magnitud del fuego.

El secretario de Control del Riesgo, Armando Cabra indicó que hoy a primera hora hará presencia en el sitio para poder verificar lo sucedido e investigar las posibles causas.



# Autoridades en San Agustín buscan recuperar la paz y tranquilidad nocturna

■ Habitantes del municipio de San Agustín han denunciado a través de las redes sociales el caos que se vive en las horas de la noche y los fines de semana por cuenta de los jóvenes que se dedican a la rumba sin control. El alcalde Luis Fernando Llanos, dice que todo obedece a una retaliación por el cambio de horario nocturno.

## DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: Hernán Galindo M

Cansados se muestran los habitantes del municipio de San Agustín por cuenta del caos que se vive en las horas de la noche los fines de semana. Para muchos realmente se convierte en un pueblo sin ley.

Ante las múltiples quejas de la comunidad por los desórdenes que se registran en horas de la noche los fines de semana en el municipio de San Agustín, jóvenes en motocicletas, sin cascos e incluso algunos en estado de alicoramiento, son la normalidad que se vive en la capital Arqueológica.

La denuncia la han registrado los ciudadanos cansados de pedir orden, a través de las redes sociales en videos en los que se observan verdaderas caravanas de motociclistas, en su mayoría jóvenes. Estos se toman el parque Simón Bolívar por cuenta propia y la poca fuerza pública de que se dispone, apenas ocho policías, es insuficiente para controlar el caos que se registra.

Las caravanas llegan incluso hasta las inmediaciones del parque arqueológico en donde siguen la fiesta con bebidas alcohólicas y hasta sustancias psicoactivas, dijeron algunos de los denunciantes.

En medio de estos desórdenes se observa a los pocos uniformados de la Policía, quienes hacen parte de la Estación, tratando de disuadir estas caravanas, es lo que intentan hacer, porque controlar entre ocho efectivos policiales a cientos de personas es algo imposible.

Testimonio del desorden que dejan los integrantes de las caravanas son los encargados de hacerle limpieza a esta zona, quienes muestran los vestigios del desorden ocasionados por la fiesta desenfadada.

Para los agustinianos la situación pasa además por la afectación que pueda estar haciendo al flujo de turistas que llegan hasta el parque arqueológico, si se tiene en cuenta que están en

Las caravanas llegan incluso hasta las inmediaciones del parque arqueológico en donde siguen la fiesta con bebidas alcohólicas y hasta sustancias psicoactivas, dijeron algunos de los denunciantes.



Desórdenes en pleno centro de Pitalito.

temporada alta de turismo extranjero.

Diano del Huila, consultó a las autoridades para conocer cuál es la realidad de la difícil situación que viven y las medidas que están o han adoptado para recuperar el orden y que los dejen de tildar de un pueblo "sin dios y sin ley".

### El alcalde Luis Fernando Llanos Pabón

El mandatario en atención a Diario del Huila, acepta que

se viene presentando esta difícil situación que tiende a salirse de control por falta de efectivos policiales, a la vez que esto obedece a presiones de quienes manejan la denominada zona rosa del municipio ante el cambio en el horario de cierre de los establecimientos que ahora es a la media noche.

Llanos sostuvo que el video que circula por redes sociales, se grabó hace cerca de un mes en el que se registra las consecuencias

de una situación que se le presentó en San Agustín, en donde tienen una denominada zona rosa, de la que se ha presentado mucha queja por parte de la comunidad sobre exceso de ruido, problemas de movilidad y presencia de menores de edad, entre otras.

"A raíz de tanta inconformidad y queja de la comunidad sobre la zona rosa, le dijimos a los propietarios de bares y discotecas que teníamos que entrar a solucionar

problemáticas en el sector y una de las medidas fue bajar el horario de cierre de las 2 de la mañana a la media noche", manifestó.

La medida ha sido rechazada por parte de muchos de los propietarios que insisten en que les retomen el horario de cierre a las dos de la madrugada e incluso que se amplíe hasta las cuatro de la mañana.

"Ese fin de semana en el que se hizo efectivo el decreto de cierre, como medida de

presión, organizaron caravanas y vinieron, se tomaron los parques entre estos el parque Simón Bolívar en donde se grabó el video que está circulando. La idea fue hacer desorden sembrar el caos y efectivamente se registró demasiada gente, pero se puede observar también a la policía tratando de ejercer el control del lugar", añadió el alcalde Llanos.

Luego se desplazaron varios de ellos hasta el parque arqueológico en donde igualmente se registraron desórdenes y caos. "Yo veo esto como medida de presión para que los amplíemos de nuevo el horario, ellos sostienen que es mejor tener a estos jóvenes allá en los bares hasta altas horas de la madrugada porque lo que hacen entonces es invadir los parques".

Para el mandatario de San Agustín, la situación es compleja y la dificultad radica en la falta de efectivos de la policía, que mientras van a un lugar a poner orden, les reportan una situación similar en otro lugar y todo se vuelve un círculo sin solución.

### Consejo de Seguridad

Ante las retaliaciones que se han presentado por las disposiciones tendientes a mantener el orden público y la tranquilidad los fines de semana en San Agustín, en consejo de seguridad analizaron otras medidas entre las que se contempló insistir en el aumento de la fuerza pública el menos los fines de semana e incluso colaboración al ejército para controlar el orden público.

En torno a los desórdenes en las inmediaciones del parque arqueológico hay claridad que no son turistas extranjeros quienes hacen parte de quienes llegan a armar el desorden. Son turistas colombianos y algunos jóvenes del pueblo los que se encargan de armar el desorden, por eso también se harán controles especiales teniendo en cuenta la alta afluencia de turistas extranjeros que llegan por esta época del año.

Luis Fernando Llanos aprovechó para desmentir que el turismo al parque esté en descenso, "todo lo contrario después de pandemia hemos ido en una franca recuperación y a finales de este mes de febrero vamos a entregar cifra consolidadas de los meses de enero y febrero en donde quedará claro que el turismo está en aumento", argumentó.

Anticipando un poco el tema el alcalde manifestó que el administrador le ha dado a conocer que en el comparativo con el año anterior se ha ampliado significativamente el número de extranjeros que llegaron este año. "Estamos en pleno ascenso y San Agustín y el parque siguen siendo un destino muy apetecido por los turistas de fuera del país, al salir de la pandemia era normal el descenso, pero ahora estamos en pleno crecimiento", reiteró.

### La fuerza pública

Ya se dijo que San Agustín que depende del distrito de policía de Pitalito cuenta con apenas ocho efectivos policiales para controlar una población cercana a los 40.000 habitantes. Esto es lo que realmente dificulta no solo ejercer los controles en las noche de caos, se dificulta igualmente realizar los operativos de cierres o de imposición de comparendos.

Para conocer de este tema, las respuestas las buscamos en la inspectora de policía en San Agustín, Helena Mazabel.

"Se ha venido viviendo una situación repetitiva desde el año pasado, en que algunos jóvenes, en la vista de haberse bajado el horario de funcionamiento de los establecimientos de venta de licor han sembrado el caos, pero se están igualmente tomando las medi-

das para mitigar el impacto que se genera especialmente después de la media noche que es cuando se cierran estos establecimientos", dijo.

### Los operativos

Para la realización de los diferentes operativos que conciernen a su despacho, la inspectora Mazabel, cuenta con el apoyo de la policía y encuentra la dificultad referenciada de disponer de pocos efectivos para poder llevar a cabo las diligencias correspondientes.

"Me apoyo en la policía, pero deben tener en cuenta la poca disponibilidad con la que se cuenta, el alcalde en muchas oportunidades ha solicitado incluso por escrito que nos aumenten el pie de fuerza, pero hasta ahora no ha habido una respuesta positiva", agregó.

Sobre los operativos de control, coincidió en que mientras están en un lugar, el caos se apodera de otro.

"Yo Hago el acompañamiento y mientras intentamos ejercer los controles, volvemos a lo mismo, por la falta de policía, mientras estamos en un lugar, se van para otro y arman el desorden, se van informando, está la policía acá y cuando llegamos a detener algunos focos, ya se han dispersado, siempre se hace difícil por lo mismo que hemos contado".



La policía intenta ejercer el control.

"Necesitamos realmente es que nos ayuden a fortalecer nuestro Municipio con lo que hace falta más instituciones, como tránsito, más pie de fuerza policial, policía de infancia y adolescencia, policía judicial, CTI, y una Fiscalía activa", está dentro de las solicitudes de la inspectora Mazabel en procura de retomar al orden normal en la capital arqueológica.

La inspectora sostiene que buena parte e incluso la mayoría de delinquentes son de Pitalito que vienen el fin de semana hacer su agosto en este pueblo que ha sido tan sano siempre

"Pero en estos dos últimos años la delincuencia ha escalonado en todos los sectores del municipio", concluyó.

Es el pulso que viven las autoridades en el municipio de San Agustín que no es cosa distinta a lo que viene sucediendo en buena parte de país en donde se ha perdido el respeto por las instituciones, no se atiende a la autoridad, cada quien quiere hacer lo que quiere hasta llegar a convertir a muchos municipios en verdaderos pueblos sin ley.

El propio alcalde en un mensaje final hizo el llamado para que los agustinianos recuperen el sentido de pertenencia por su localidad y que retomen esa imagen de gente culta, que respeta a los demás y que atiende los mandatos de la ley.



En consejo de seguridad las autoridades buscan otras medidas.



Todos esperan que retorne la normalidad.



# Nacional

## Agremiaciones médicas hablan sobre los pros y los contras de la reforma a la salud

■ Lo principal es que dicen estar de acuerdo con que la Ley 100 necesita una reforma permita avanzar en el goce efectivo de este derecho fundamental, como lo establece la Ley Estatutaria en Salud (LES) 1751 de 2015. Les preocupa otro tipo de medidas.

### DIARIO DEL HUILA, NACIONAL

La Academia Nacional de Medicina, junto a otras agremiaciones de médicos dieron a conocer sus inquietudes frente a la reforma a la salud que hoy por hoy hace su curso en el Congreso de la República. El documento llamado ‘Grupo de Acuerdos Fundamentales Comunicado sobre Proyecto de Ley para Reformar el Sistema de Salud radicado en el Congreso de la República por el Gobierno Nacional’ fue construido por organizaciones médicas y de profesionales de la salud que hacen parte de los “Acuerdos Fundamentales para el pleno desarrollo de la Ley Estatutaria 1751 de 2015”.

Entre los firmantes están la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas, el Colegio Médico de Cundinamarca, la Asociación Nacional de Internos y Residentes (ANIR), el Colegio Médico Colombiano y la Federación Odontológica Colombiana.

Lo primero que resalta el texto es que “después de casi 30 años de la aprobación de la Ley 100 el actual Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) necesita de una Reforma que permita avanzar en el goce efectivo de este derecho fundamental, como lo establece la Ley Estatutaria en Salud (LES) 1751 de 2015, la cual consideramos

**Aseveraron que seguirse el trámite como ley ordinaria, lo más probable es que la reforma, si es aprobada, sea demandada ante la Corte Constitucional por vicios de forma.**



Luego de la presentación de la reforma a la salud se han dado distintas miradas.

como el eje central para el desarrollo de cualquier reforma”.

En general lo que dicen es querer que todo lo que el Estado disponga para materializar el derecho a la salud, deberá incorporarse al Sistema Nacional de Salud.

### Lo que comparten

Están de acuerdo con que se necesita fortalecer la Atención Pri-

maria Integral en Salud (APIS) y las acciones positivas para intervenir los determinantes sociales de la salud al igual que el fortalecimiento de la red pública de servicios de salud, así como la necesidad de dar solución a las inequidades, en especial en las zonas con población dispersa.

Aunque para ellos es saludable la conformación del Consejo Nacional de Salud, “consideramos que para ser más operativo debería tener un número menor de consejeros y que se reevalúe su conformación; igualmente, la creación y puesta en marcha del Sistema Público Único Integrado de Informa-

ción en Salud en cumplimiento del Art. 19 de la LES, así como el fortalecimiento de la participación ciudadana”.

También es necesario que se reivindiquen la autonomía de los profesionales de la salud, el fortalecimiento de la Supersalud y el desarrollo de políticas públicas para la formación del talento humano procurando su formalización laboral.

### Las preocupaciones

Así como exponen sus puntos a favor, hablaron de aquello que les preocupa, sobre todo en el proceso de garantizar la prestación del servicio para todos los colombianos.

Lo primero es la proliferación de entidades con funciones superpuestas: 3 nuevas entidades del orden nacional, más el fortalecimiento de 3 ya existentes, 21 entidades regionales, sumadas a 6 entidades por cada territorio.

Y en ese orden de ideas, lo que alertan es “no solo colisión de competencias, sino riesgo de inoperancia, riesgo de cooptación política regional y desvío de recursos”, debido a que deberán hacer contratación con las IPS, auditoría, revisión de cuentas y flujo de recursos, además de otras múltiples actividades.

“Si bien pensamos que la ADRES debe universalizar el giro directo a los prestadores, consideramos que esta entidad no está en capacidad técnica, ni tiene la experticia para asumir nuevas funciones”, se lee en el documento.

También se alertó sobre riesgo de fragmentación, nuevas barre-



Preocupa la formalización laboral del personal de salud.



ras de acceso y afectación en la integralidad de la atención, esto, tras la propuesta de crear 7 redes distintas sin que se evidencie integración entre ellas en los territorios.

### ¿Y los recursos?

Lo que dicen los firmantes del documento es que no está clara la manera como se obtendrán los recursos para el pago del personal que se quiere para la puesta en marcha de la propuesta de más de 2.500 centros de atención primaria (CAPIRS) y la compra de cerca de 20.000 equipos médicos interdisciplinarios.

“Los médicos y las demás profesiones de la salud en servicio social obligatorio son insuficientes para cubrir las necesidades de los EMIT propuestos. Además, para quienes están en proceso de formación como especialistas, su desplazamiento a zonas periféricas con este fin no consulta los objetivos del sistema nacional de residencias médicas y la autonomía universitaria, dado que las prácticas formativas en lugares sin infraestructura, ni supervisión docente, no son convenientes; tampoco se explican las condiciones académicas, de remuneración, bienestar y de seguridad”.

Lo mismo pasa con la formalización del personal médico cuyo costo está estimado en \$9 billones para los primeros 4 años teniendo en cuenta que son 42.784 trabajadores de las categorías operativas y 85.859 de apoyo.

Por otro lado, “advertimos que las sanciones penales y disciplinarias, enunciadas en el capítulo XVII del PL, además de carecer de unidad de materia, desconocen las actuales y vigentes instancias para los procesos éticos

**También se aletó sobre riesgo de fragmentación, nuevas barreras de acceso y afectación en la integralidad de la atención, esto, tras la propuesta de crear 7 redes distintas sin que se evidencie integración entre ellas en los territorios.**



La agremiación habló que preocupa la prestación del servicio.

— disciplinarios para los profesionales de la salud”.

### ¿Se puede perder el norte?

Preocupa para los expertos que “establecen nuevas definiciones de salud que no se ajustan con la evidencia científica global y que no se expresa un periodo definido de transición, lo que genera incertidumbre entre los actores y la población”.

En cuanto a los trabajadores independientes, se podría generar un desestímulo “con capacidad de pago que le hace daño al Sistema: Al no existir afiliación, no existe motivación para el trabajador independiente, pudiente o no, de pagar por la salud, si de todas formas puede adscribirse a un CAPIRS y adquiere el derecho al Plan de Beneficios”.

Anunciaron que no hay cifras totales de los recursos que requerirá el Sistema en los próximos años, incluido un plan financiero que defina fuentes y garantice sostenibilidad.

“Se considera indispensable que se agote un análisis previo y de fondo sobre la naturaleza del proyecto, con el fin de evitar errores de forma que comprometan la viabilidad de la iniciativa”, dice el documento.

### Otra lucha de la reforma

El lunes se definió en la Cámara de representantes que el estudio de la reforma se dará como ley ordinaria por decisión de seis de los siete presidentes de las distintas comisiones que hay.

Aunque había la posibilidad de que se hiciera de forma estatutaria la votación se inclinó en la otra posibilidad: ley ordinaria y

se hizo el compromiso de que se eliminarán los artículos que puedan llegar a ser considerados estatutarios, es decir, que entran a modificar directamente la aplicación del derecho fundamental a la salud.

Durante la jornada se contó con la asistencia de los ministros del Interior, Alfonso Prada y de Salud, Carolina Corcho, quienes expusieron las razones por las cuales el Gobierno decidió presentar la propuesta como un proyecto ordinario.

En el caso de que los congresistas hubieran determinado por mayoría que se trataba de una ley tipo estatutaria, se frenaba la designación de ponentes en la Comisión Séptima de la Cámara y la convocatoria de audiencias públicas para conocer las opiniones que existen en torno al proyecto e inmediatamente el texto de la iniciativa debería pasar a estudio de la Comisión Primera.

Esto ha causado malestar por parte de algunos congresistas quienes a través de una carta indicaron que aún no se ha definido el trámite de la reforma a la salud, pues esta decisión debería ser tomada por la plenaria entera y no solo por los presidentes de las Comisiones.

Además de pedir al presidente de la Cámara David Rosero poner en conocimiento la controversia en conocimiento de toda la plenaria y aseveraron que seguirse el trámite como ley ordinaria, lo más probable es que la reforma, si es aprobada, sea demandada ante la Corte Constitucional por vicios de forma.

### La diferencia

Si la reforma de estudia como ley ordinaria necesita mayoría simple y dos años para su discusión, mientras que las estatutarias necesitan de una mayoría absoluta (50%+1) de los votos y apenas tienen un año para ser tramitadas.



La reforma se estudiará como ley ordinaria.



# Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma  
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo  
DIRECTORA

Daniela M. Gutiérrez  
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

## Doble trámite innecesario



**Jaime Arrubla Paucar**

Se conoció el sentido del fallo de la Corte Constitucional sobre la constitucionalidad de la Ley que reformó el Código Disciplinario, que confirió funciones jurisdiccionales a la Procuraduría, para que pudiera sancionar y destituir a funcionarios elegidos popularmente.

Las razones que motivaron la reforma fueron las de atender los lineamientos de la sentencia condenatoria al Estado colombiano, del 8 de julio de 2020, proferida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el conocido Caso Petro, quien fue destituido e inhabilitado por la Procuraduría cuando ejercía como Alcalde de Bogotá, en la conclusión de un proceso disciplinario y que según el Pacto de San José en el sistema interamericano, esta destitución solo es posible cuando la toman los jueces y no funcionarios administrativos.

Según comunicado de la Corte Constitucional, “en los términos del artículo 277.6 de la Constitución Política, la Procuraduría General de la Nación es competente para investigar y juzgar disciplinariamente a los funcionarios públicos, incluidos los servidores de elección popular, salvo que gocen de fuero constitucional”. Sin embargo, agregó que “a su vez, en virtud del artículo 23.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el cual hace parte del bloque de constitucionalidad (artículo 93 Superior), se ha entendido que las sanciones disciplinarias contra servidores de elección popular solo pueden imponerse por mandato de un

juez de la República, dado que pueden afectar sus derechos políticos”. Por tanto, advierte el Tribunal Constitucional que la aplicación de la medida dependerá en adelante de un juez.

Por tanto, concluye que la Procuraduría puede adelantar las investigaciones disciplinarias, pero no tendrán efectos hasta que sean avaladas o confirmadas por un juez contencioso administrativo. Es decir, quedó bien con dios y con el diablo.

Como la manifestamos en su momento, lo que debería de haberse hecho es pasar esa competencia de destitución de funcionarios de elección popular, de una vez, a los jueces de la jurisdicción contencioso administrativa, especializada para conocer el tema y estructurada para que actúe con independencia y dejar a la Procuraduría únicamente para otras sanciones disciplinarias que no impliquen la destitución. La reforma era un verdadero exabrupto, otorgando facultades jurisdiccionales a una entidad que no está diseñada por la Constitución para administrar Justicia y que, además, tiene una clara connotación política, como lo sabemos todos los colombianos, por el origen de su elección y composición. La función jurisdiccional debe recaer estrictamente en los jueces. El Ministerio Público nunca ha tenido funciones jurisdiccionales; es un órgano administrativo, con funciones disciplinarias.

Ahora quedamos en el peor de los mundos; se adelantará un proceso en la Procuraduría para aplicar la sanción, la cual quedará en suspenso hasta que un juez, nuevamente adelante otro proceso para avalar lo que hizo la Procuraduría.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)



**Rafael Nieto Navia**

En el derecho de los tratados, todo tratado en vigor obliga a las partes y debe ser cumplido por ellas de buena fe. Los tratados se interpretan conforme al sentido corriente de sus términos y es a ello a lo que se obligan los Estados al ratificarlos. Esta regla obliga también a las Cortes internacionales que los interpretan en sus funciones judiciales, pero no pueden “desarrollarlos”.

En la Convención americana

sobre Derechos humanos, los Estados se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella. Cuando decida que hubo violación de un derecho o libertad protegidos en esta Convención, la Corte IDH, creada en ella, dispondrá que se garantice al lesionado el goce de su derecho o libertad conculcados (art.63). Dispondrá, asimismo, si ello fuera procedente, que se reparen las consecuencias de la medida o situación que ha configurado la vulneración de esos derechos y el pago de una justa indemnización a la parte lesionada. Dicho en buen romance la Cor-

teIDH solamente puede ordenar que se garantice al lesionado el goce de los derechos conculcados y la reparación de las consecuencias de la vulneración. Ese es el sentido corriente de los términos de la Convención y no se necesita ser un genio para entenderlo. La CorteIDH no tiene atribuciones para exigir modificaciones legales y mucho menos constitucionales.

Pero en Colombia, donde tenemos mentalidad de pobretones espantados, la Corte Constitucional, que poco sabe de derecho internacional, y los gobiernos han entendido que todo lo que diga la CorteIDH (o peor aún, la Comi-

sión de DDHH, un órgano inferior) hay que acatarlo a rajatabla.

El caso de la Procuraduría es emblemático. Cuando Petro fue destituido por el Procurador, demandó en el sistema interamericano que su destitución violaba sus derechos políticos. Al decidir el caso, la CorteIDH recordó que, en los términos del artículo 23.2 de la Convención, el derecho de ser elegido puede ser reglamentado exclusivamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en proceso penal. Ordenó una indemnización

y decidió que las normas constitucionales y legales que otorgan facultades a la Procuraduría (y a la Contraloría que no tenía nada que ver en esta fiesta) “constituyen un incumplimiento del deber de adoptar disposiciones de derecho interno” que sean compatibles con el artículo 2 de la Convención.

Las funciones del Procurador están reguladas por los artículos 275 y siguientes de la Constitución que le dan poder disciplinario sobre los funcionarios públicos, incluso de elección popular, investigarlos e imponerles sanciones en su caso.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Editorial

### Ahora, las protestas de los taxistas

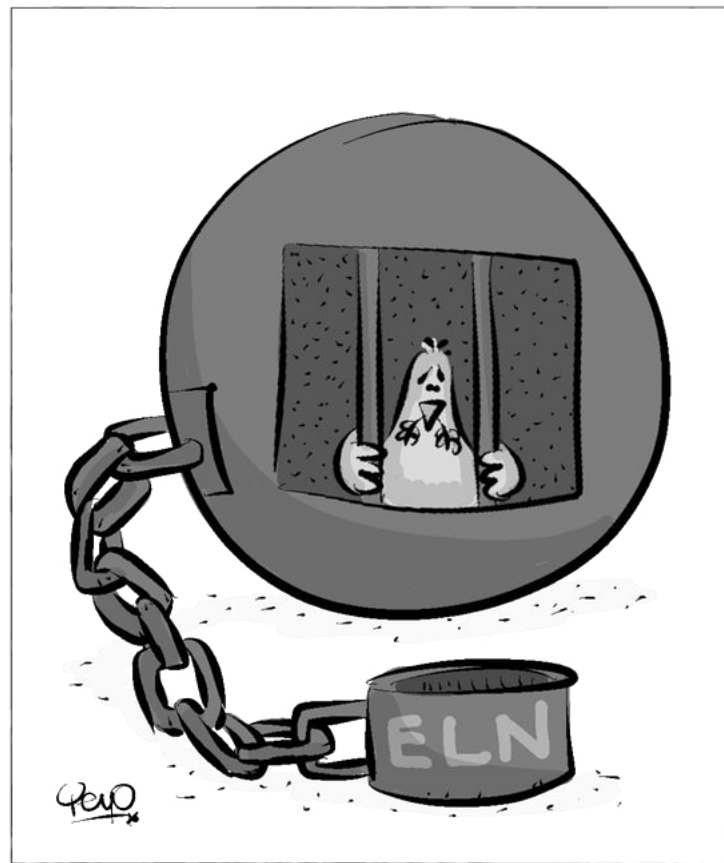
Diariamente la sociedad colombiana es testigo del aumento de las protestas sociales que se han venido presentando en algunas regiones del país, por el accionar gubernamental incoherente en la formulación de políticas públicas que desdibujan la imagen positiva del presidente Gustavo Petro Urrego, que tenía el pasado 7 de agosto cuando se posesionó como primer mandatario de los colombianos. Desafortunadamente la improvisación y la falta de definición de un norte para mejorar las condiciones de vida de las familias colombianas han venido dando al traste ese optimismo que se percibía inicialmente. Como si fuera poco, hoy se va a desarrollar un paro nacional de taxistas en 22 ciudades del país, para exigirle el cumplimiento de las promesas que fueron planteadas durante el proceso electoral y que contribuyeron a llevarlo a la Casa de Nariño.

Pero la decepción ha sido mayúscula. Todo ha sido, falsas expectativas que han generado un descontento de todos los propietarios de estos vehículos de servicio público. Una de las exigencias es la eliminación del mototaxismo. Lo cual es un posible mientras se mantenga este modelo económico que va en detrimento progresivo del bienestar de las familias colombianas, que en su mayoría no encuentran un medio de sustento permanente para satisfacer sus necesidades básicas. El transporte informal se considera una actividad económica ejercida por personas que no encuentran una oportunidad de empleo que les

permite satisfacer su supervivencia para el sustento diario de su núcleo familiar. A pesar de que las medidas aplicadas para controlar el mototaxismo en las ciudades, han sido infructuosas e inoperantes, porque cada vez es mayor el número de esta clase de velocípedos y de vehículos que prestan esta clase de servicios, que en muchas ocasiones someten a riesgos innecesarios a las personas que transportan. Este transporte ilegal les está provocando una competencia desleal, afectando en parte sus ingresos percibidos.

Igualmente piden un diferencial en el precio de los combustibles. Lo cual es imposible de cumplir, mientras se mantenga este estilo alcabalero del gobierno nacional, de seguir aumentando el precio de este insumo para el sector automotor del país, de manera progresiva y mensual hasta terminar el mandato del presente cuatrienio. Esta política está generando un alto descontento popular. De acuerdo con las tendencias, el valor de la gasolina puede llegar a los 20 mil pesos el galón. Alistémonos a pagar la gasolina más cara de los países latinoamericanos. Igualmente, los repuestos de los taxis son importados y con ese precio del dólar que posiblemente superará los 5000 pesos, producto del efecto balcón, que fue ampliamente explicado en el editorial del lunes anterior, se infiere que los costos de operación de estos vehículos van a ser superior. Necesariamente afectará a este importante sector de la economía colombiana.

#### LA PAZ, SECUESTRADA



## Facultades de la Procuraduría



## Deshojando Margaritas Pedro Gómez Barrero



**Margarita Suárez Trujillo**

Con el fallecimiento de Pedro Gómez Barrero vienen a mi mente imágenes de este gran empresario que lideró la construcción de los primeros Centros Comerciales en Colombia. Lo abordé en dos ocasiones, la primera cuando lanzó Unicentro en el norte de Bogotá y la segunda cuando presentó el proyecto de Unicentro Neiva, diseñado por su esposa Piedad Gómez. Pasaron cerca de 40 años.

La primera entrevista la realicé para la revista "Consigna" que dirigía Jorge Mario Eastman Vélez y gerenciaba Gloria Lara de Echeverri. Yo empezaba en el periodismo y llevaba en un papel las preguntas que formulé. Las respuestas las registré en una grabadora del tamaño de una panela, hoy veo las fotos y me sorprende. Ahí me enteré que Pedro Gómez Barrero, no era ingeniero ni arquitecto, sino abogado de la Universidad del Rosario. Su carrera la ayudó a financiar trabajando como celador nocturno en el Ministerio de Agricultura.

Monseñor Castro Silva, profesor de Filosofía del Derecho, lo vio tan demacrado, pero tan buen estudiante, que después de con-

sultarle, lo nombró en el cargo de "pasante" de la sección de bachillerato, para que ganara unos pesos sin tener que trabajar de noche. Hombre serio pero amable, de gran tesón y caballerosidad, inteligente, disciplinado, visionario, elegante y apuesto, cualidades que enamoraron a la arquitecta huilense, Piedad Gómez, quien laboraba en Pedro Gómez y Compañía, y era 30 años menor que él.

Después de un discreto romance, se casaron y tuvieron a María, su única hija, arquitecta de 23 años. Conoció desde niños, a Piedad y a sus hermanos, Hernando Enrique y Alba Lucía, debido a la amistad de nuestros padres, que eran compadres. Ambas familias vivíamos en Garzón. Como no sabía los intrínquilos de la relación de la pareja, me pareció fácil solicitarles una entrevista cuando regresaron de su luna de miel en Europa.

Transcurría el año 1994 y acababan de formalizar su relación, tras una boda íntima realizada en República Dominicana. No fue posible el reportaje. Tiempo después, alguien cercano a los contrayentes, comentó que Piedad prefería no incomodar, con artículos de prensa, a los hijos de la primera esposa del empresario, María Teresa Guzmán. Paz en la tumba del "padre" de los Unicentros.

## Hasta donde la irracionalidad



**Luis Humberto Tovar Trujillo**

Conocí de un episodio sucedido en el Concejo de Neiva, que compromete en grado sumo la salud de uno de sus integrantes, Faiber Tamayo concretamente, donde en un acalorado debate, donde el tema era, el endeudamiento desesperado del municipio.

Cualquiera que hubiera sido la postura del concejal mencionado, sobre el tema, también referido, no deja de ser una discusión dentro de un escenario natural para el debate, para la discusión, supone uno, mas intelectual que pasional, pero desafortunadamente, los niveles de intolerancia han llegado a tal punto, que un columnista del Diario La Nación, se atrevió a vulgarizar el episodio, llegando al extremo, de jugar con la salud del concejal Tamayo.

No se ni quiero saberlo, que intereses estaban representando uno y otro; pero lo inconcebible es que se vulgarice, un episodio, al punto de volver parte del "circo", la salud de uno de sus integrantes, como suele denominarse ahora al sector público, que incluye, la casa de Nariño.

Mientras el concejal se debate en dificultades, en uno de los centros asistenciales de la ciudad, para superar su estado de salud, que, entre otras cosas, con consecuencias cardiacas, el columnista hacia fiesta, repito, vulgarizando el episodio. ¿Puede acaso entenderse, que

ese episodio, pudo haber sucedido, u otro similar, donde el afectado hubiese sido alguna persona con vínculos de consanguinidad o afinidad con el columnista?

Lo grave de todo esto, es reflexionar sobre los niveles de intolerancia e irracionalidad, a que hemos llegado, que ya parecemos hienas contra los demás, por posturas que se quedan en el debate, en la discusión del recinto.

Hay que acudir a la justa medida de las cosas, como decía un pensador; no salimos de la esfera de la racionalidad.

Debemos distinguirmos de los animales al menos en ser racionales, aunque como en este caso, pareciera que no lo somos; hasta allá ha llegado, la degeneración de la especie humana.

Entendamos que podemos discrepar de los demás, ese solo hecho, es la mejor y mayor demostración, de la inteligencia humana, porque tenemos que renunciar a ese derecho, y llevarnos por delante la condición humana de los demás, de nuestros conciudadanos.

No sigamos siendo víctimas de las bajas pasiones; seguir así, es acudir a la ruindad, por simplemente defender causas, generalmente irracionales, que, para defenderlas, solo se necesita del ingrediente del bajo proceder, para intentar crear hacerlas exitosas.

Falsa ilusión, poco exquisita, por cierto. El concejal víctima de este episodio, hoy recluido en un centro hospitalario, ya inicio las acciones debidas, para "recuperar" al menos el respeto a su dignidad humana.

## La Figura



**Dani Alves**

Seguirá en prisión preventiva tras decisión del tribunal de Barcelona. El futbolista brasileño fue arrestado el mes pasado y encarcelado provisionalmente por una supuesta agresión sexual. Ahora insinúa que fue la chica la que lo abordó: "Fue directo hacia mí".

## Comentarios en redes

**Estos serían los ocupantes de la camioneta que le dispararon a dos taxistas en Neiva**

**Marisol Garcia**

"Uno no debe juzgar a los demás porque yo sé quién es el muchacho de la camioneta y es una persona de bien, además déjenle ese trabajo a las autoridades para que no especulen".

**Diego Andres Medina**

"Ese señor del ojo afectado es un problemático él es taxista y la mayoría de los que se parquean en esa esquina del vergel forman un relajó he irrespetan a las personas que pasan por este sector".

**Justo Pam**

"Se ve que se le atraviesa a la camioneta y no los deja avanzar".

## #LaOpinionDeColmenares

### ¿Las comisiones sin regulación?



**Luis Alonso Colmenares Rodríguez**

@LColmenaresR

Lo dijo y lo cumplió. El presidente Petro no se anda con vueltas para llevar a cabo lo que dice, independiente de las consecuencias que tengan sus decisiones. Son sus convicciones y así procede.

Mediante el decreto 227 y con base en los artículos 370 de la Constitución y 68 de la Ley 142, el presidente retomó las funciones de regulación de los servicios públicos para la definición de las tarifas que la ley le ha delegado a las Comisiones de Regulación de Agua Potable y a la de Energía y Gas.

El argumento central de la decisión del presidente está en que, de esa forma, va a garantizar el poder adquisitivo de los hogares colombianos, sobre todo porque el panorama inflacionario está muy complejo para que sea controlado en corto tiempo y ninguna plata le alcanza a la gente.

El presidente Petro considera que asumiendo el control de las tarifas de los servicios públicos, desde su despacho, se pueden mitigar las alzas que más afectan el bolsillo de la gente de menos recursos económicos, y en eso lo apoya el DANE que también identifica a ese grupo poblacional como el que está más afectado por la inflación. No hay discusión, pero esa no es la forma de resolver el problema.

El gremio de las empresas prestadoras de los servicios públicos recogidas en ANDESCO ha dicho que el Gobierno "no debe tomar decisiones políticas sobre asuntos técnicos" sin tener en cuenta explicaciones económicas, porque puede llevar a la desfinanciación de las empresas, al reducirles los ingresos, y por consecuencia también se reducen las inversiones, con lo cual se estaría llegando a despertar el fantasma del apagón en el caso de la energía. Ojo con eso.

Coincido en que más bien lo

que debe hacer el gobierno, es otorgarles más subsidios a los sectores más pobres y vulnerables para mejorarles las condiciones económicas, y a las empresas debe brindarles mayor seguridad jurídica y financiera para que presten los servicios públicos según lo convenido, porque no puede ser que hayan contratado bajo unas condiciones y en el transcurso les cambien lo que hubieran acordado, abusando de las prerrogativas del Estado en material contractual relacionadas con la terminación, interpretación y modificación unilaterales.

Pueden decir lo que quieran, pero esta decisión del presidente altera el concepto garantizador de estabilidad política relacionado con la separación de poderes en una democracia.

Las comisiones de regulación de los servicios públicos domiciliarios han sido creadas como organismos autónomos y técnicos, para garantizar la competencia y la defensa de los derechos de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, a partir del precepto constitucional de intervención del Estado en la economía, y al asumir el presidente Petro esas funciones de regulación solo cabe la interpretación de ejercer un poder que no le corresponde, que debe estar bajo la responsabilidad de organismos técnicos y especializados para garantizar decisiones objetivas y justas, lo cual no se cumple si lo hace el presidente con el sofisma de procurar el bienestar de la sociedad, porque es una decisión que está basada en intereses políticos.

Los comisionados deberían hacer una reflexión respecto a la eliminación de sus funciones, aunque sea de manera transitoria, porque un servidor público no solo debe tener capacidad y conocimiento para desempeñar sus funciones de manera eficiente, sino que también debe tener dignidad.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## La imagen del día



Al menos 17 migrantes han fallecido y otros 38 han resultado heridos por el accidente del autobús en el que viajaban en el sur de México, según han informado las autoridades, que han identificado a las víctimas como haitianas, venezolanas y colombianas. El vehículo se estrelló después de que el conductor perdiese el control, supuestamente por un fallo en los frenos, en la autopista que conecta Cuacnopalan y Oaxaca.



# Internacional



Santa Marta y Cartagena entraron en el 2022 en el ranking de las ciudades más violentas

## Colombia tiene seis ciudades dentro de las más violentas del mundo

■ Así lo dio a conocer el “Ranking 2022 de las 50 ciudades más violentas del mundo” catalogando a Colima en México como la número uno. En Colombia hay seis.

### DIARIO DEL HUILA, INTERNACIONAL

Con 181,94 homicidios por cada 100 mil habitantes Colima ocupó el primer lugar entre las ciudades más violentas del mundo según el Ranking 2022 presentado por el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal.

Adicional a esto, otro dato que preocupa del informe presentado es que México lidera la lista de los países con más número de ciudades en los primeros puestos las cuales son en su orden respectivo, Colima, Zamora, Ciudad Obregón, Zacatecas, Tijuana, Celaya, Uruapan, Juárez y Acapulco.

José Antonio Ortega, presidente del organismo sostuvo que “por sexto año consecutivo, una ciudad mexicana es la más violenta del mundo. En 2022, esa ciudad mexicana más violenta del mundo fue Colima”.

Según lo revelado en el informe, actualmente Colima se compara con Medellín, Colombia, a finales de los años 80 y principios de los 90 por los índices de violencia.

En Colima, estado colindante con Jalisco, el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), Los Mezcales y el de Sinaloa mantienen una violenta disputa por el control del tráfico de drogas.

De acuerdo con una investigación de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), el líder del cártel de las cuatro letras en el estado Colima está identificado como José Juan Torruco Ramos, alias “El Padre” o “El Apa”, quien opera con los hermanos Jarquín y a quien se le relaciona con el ex director de Seguridad Pública en los municipios de Villa de Álvarez y Comala, Joel Pérez Cabrera, alias “El Viejito”.

La tasa de homicidios es la tercera más alta desde que esta clasificación se realiza en 2009, luego del índice en 2021 de la ciudad de Zamora, con 196,63, y el pico más alto de Ciudad Juárez, con 229,06, en 2010.

En el caso de Colombia, Cali está en el lugar (32), Santa Marta (37), Buenaventura (43), Cartagena (47) Palmira (48) y Cúcuta (49).



Cali, con 1.007 homicidios se convirtió en la ciudad más peligrosa de Colombia.

### Homicidios totales en México

Las cifras arrojaron 30.968 homicidios en 2022, 7,1 % menos que en 2021, cuando se registraron 33.308 delitos de este tipo y después de los dos años más violentos de su historia, bajo el mandato de Andrés Manuel López Obrador, con 34.690 víctimas de asesinato, en 2019, y 34.554, en 2020.

Para el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal este es un instrumento que podrá servir para la toma de acciones ya que analiza la violencia en las ciudades con más de 300.000 habitantes y sin un “conflicto bélico abierto”.

“México es el resultado de políticas fallidas aplicadas en lo que

va del siglo y ha consistido en tolerar la violencia de los grupos criminales y la existencia misma de sus milicias privadas que desafían el monopolio del Estado sobre la violencia”, dijo Leonardo García, coordinador nacional de Misión Rescate México.

### ¿Y Colombia?

En el listado hay 17 ciudades mexicanas, 10 brasileñas, 7 estadounidenses, 6 colombianas, 4 sudafricanas, 2 hondureñas y una en Puerto Rico, Haití, Ecuador y Jamaica. En el caso de Colombia, Cali está en el lugar (32), Santa Marta (37), Buenaventura (43), Cartagena (47) Palmira (48) y Cúcuta (49).

De las 50 ciudades, 20 tienen ta-

sas por encima de la tasa promedio de 52.11 homicidios por cada 100.000 habitantes y, entre estas, no hay ciudades colombianas.

En cuanto a los asesinatos, Cali tiene un total de 1.007, Santa Marta 280, Buenaventura 111, Cartagena 403, Palmira 110 y Cúcuta 296. Es de recordar que, hasta algunos años, Cúcuta era la ciudad más violenta de Colombia y poco a poco ha logrado bajar sus índices.

Por otro lado, hay que decir que ingresaron al listado en el 2022 Cartagena y Santa Marta y salieron mexicanas como Culiacán y Guadalajara, la urbe brasileña de Caruaru y la estadounidense St. Louis, la estadounidense Cleveland y la mexicana San Luis Potosí.

### Otros datos

En el top 10 de las ciudades más violentas se añade también a Nueva Orleans, en Estados Unidos, y no se incluyeron al menos cuatro ciudades de Venezuela “a falta de información mínimamente confiable”.

“Si bien Venezuela es el caso más extremo de opacidad en la información sobre incidencia criminal, hay retrocesos en países como Brasil e incluso en Estados Unidos”, apuntó Leonardo García, coordinador nacional de Misión Rescate México.



# Limón, sal y pimienta: una combinación de ingredientes que aportan en la salud humana

■ La pimienta, la sal y el limón pueden ser un aderezo muy sabroso para ensaladas, pero también se pueden usar para muchos otros propósitos. Estos tres ingredientes, combinados o solos, pueden solucionar diferentes dolencias.

## DIARIO DEL HUILA, SALUD

Son múltiples los beneficios para la salud del ser humano que tiene esta combinación entre el limón, la sal y la pimienta, pues además de tener unos sabores exóticos que son agradables al paladar, producen muchos beneficios en distintas dolencias que puede llegar a padecer una persona.

Inicialmente, el zumo de limón es conocido como un potente componente para combatir las infecciones producidas en la garganta, pero también funciona como diaforético y diurético, para hacer gárgaras, loción y tónico.

La sal es indispensable para el cuerpo, al igual que el agua y el oxígeno son necesarios para funcionar normalmente. Sin embargo, el exceso puede causar estrés al corazón.

Y la pimienta negra también se ha utilizado como medicina tra-

dicional durante mucho tiempo.

### Múltiples beneficios

Puedes deshacerte de este dolor agregando una cucharada de jugo de limón fresco, media cucharadita de pimienta negra y una cucharadita de sal a un vaso de agua tibia y haciendo gárgaras con el líquido.

Combinando estas tres partes en un vaso y bebiendo la mezcla, a veces puede hacer que los cálculos biliares se muevan.

También puede ser útil para combatir las úlceras bucales, hay que colocar una cucharada de sal en un vaso de agua tibia y revolver, luego enjuagarse la boca con esto tres veces al día. Así las úlceras desaparecerán pronto.

Una de las luchas constantes que tiene el ser humano es poder controlar su peso y uno de los beneficios adicionales que tiene esta combinación es precisamente ese,

El fruto de la pimienta es, en realidad, una drupa que puede usarse tanto entera como en polvo. De esta manera se pueden obtener varios tipos de pimienta: la negra, la blanca, la verde. La diferencia entre una y otra es el nivel de maduración del grano.

Son múltiples los beneficios de estos tres ingredientes.

ayudar en el proceso de pérdida de peso.

Con  $\frac{1}{4}$  de cucharadita de pimienta negra molida, 2 cucharadas de jugo de limón y una cucharada de miel en un vaso de agua, se crea una bebida que de ingerirse con el estómago vacío todas las mañanas, dicen los expertos, podría ser efectivo.

El malestar estomacal se puede aliviar con pimienta negra, mientras que el limón detiene las náuseas. Por lo tanto, mezcla una cucharada de jugo de limón y una cucharada de pimienta en un vaso grande de agua tibia y bébelo poco a poco con pequeños sorbos.

El limón suele hacer maravillas para la gripe. Poner el jugo de medio limón y la ralladura de en una taza grande de agua hirviendo. Se deja reposar diez minutos y se retira la ralladura del limón de la taza. Bebiendo esto todos los días, hará que la persona se sienta mejor.

### La pimienta

Mucho se ha hablado de los beneficios del limón, pero la pimienta negra tiene una información nutricional bastante importante, es así como se ha dicho

que 100 g de pimienta aportan los siguientes valores nutricionales: calorías 280kcal, fibra 26,5 g, grasa 3,3 g, sodio 44 mg, potasio 1260 mg, hidratos de carbono 38,3 g y proteínas 10,9 g.

El fruto de la pimienta es, en realidad, una drupa que puede usarse tanto entera como en polvo. De esta manera se pueden obtener varios tipos de pimienta: la negra, la blanca, la verde. La diferencia entre una y otra es el nivel de maduración del grano.

Todas estas propiedades la hacen ser un excelente expectorante y antiséptica, además cuenta con minerales como magnesio, calcio, hierro, potasio y zinc, es antioxidante, aporta vitaminas A y K, su aporte de piperina incentiva la pigmentación de la piel. Es ideal para pacientes con vitiligo.

La pimienta es la reina de las especias debido a su gran versatilidad en la cocina. También puede conseguirse aceite esencial de pimienta negra, muy útil para dar masajes relajantes que estimulan los sentidos.

### Ayuda a la digestión y previene el envejecimiento

De acuerdo con expertos, al ser un alcaloide presente en este condimento. Dicha sustancia permite liberar las enzimas digestivas del páncreas, contribuyendo a digerir mejor los alimentos. Su efecto sobre el sistema digestivo es tan favorable que también incide en la disminución de gases o flatulencias.

Su poder antioxidante y su aporte en betacarotenos, ayuda a combatir los radicales libres. Gracias a ello, logra prevenir el daño celular y disminuir las líneas faciales causadas por los efectos de la radiación. Su beneficio en este campo se consigue tras un consumo diario en las comidas o al realizar tés mezclados con limón.



La pimienta cuenta con más de 15 propiedades que ayudan en la salud humana.





- 01 Finca Raíz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

# Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

## Paño oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica  
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



Inmobiliaria  
Valorizamos sus bienes

Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STM Inmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

### INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99602	CASA B/ LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99601	CASA B/ LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99599	CASA CON APTO. B/CENTRO. GARZÓN - H	\$435.000.000
640-99595	CASA B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99555	CASA B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$180.000.000
640-99577	CASA B/ EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99575	LOTE URB. VILLA LAURA. GARZÓN - H	\$129.900.000
640-99550	FINCA SECTOR CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99549	CASA B/ MINUTO DE DIOS. GARZÓN - H	\$320.000.000
640-99584	LOTE SECTOR PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$600.000.000

### INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99504	APTO. #1 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-383	APTO. 201 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99449	APTO. 203 SECTOR SAN FERNANDO. CAL - VALLE	\$680.000
640-99505	APTO. #2 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-561	CASA LOTE SECTOR LA JAGUA. GARZÓN - H	\$2.200.000
640-99588	LOCAL B/ VILLA DEL SOL. GARZÓN - H	\$600.000
640-383	APTO. 201 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000

www.stminmobiliaria.com

### VENTA CASAS

## VENDO CASA UN PISO ORIENTE DE NEIVA B/ VILLA REGINA

Sala comedor. Cocina.  
2 Habitaciones. 2 Baños. Patio. Garaje  
**INFORMES: 3158324553.**

## VENDO AMPLIO Y CONFORTABLE APARTAMENTO EDIF. EL CAIMO. NEIVA

3 HABITACIONES. BALCÓN, PARQUEADERO Y DEPÓSITO  
**MOTIVO VIAJE**  
**INFORMES: 312 592 1170**  
(DIRECTAMENTE CON PROPIETARIOS)

## VENDO CASA ESQUINERA B/LIMONAR

Carrera 38 A No. 23 - 04  
ENREJADA 3-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO CON EXCELENTE RENTA Y SUPER ECONOMICA  
**INF. 323 670 9799 - 302 477 9466**

### ARRIENDOS

#### ARRIENDO APARTAMENTOS

DESCRIPCION	VALOR	AREA	DESCRIPCION	VALOR	AREA
CALLE 9 # 8-58 B/AOTICO	\$5.000.000,00	500m2	CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 13 # 5-55 B/ALTICO	\$2.000.000,00	608m2	CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 9 # 10-50 B/ALTICO	\$6.500.000,00	625m2	CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	\$2.200.000,00	221m2
CARRERA 1 # 65-10 VILLA MILENA	\$650.000,00	40m2	CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
APTO.302 T-12 CONJ BALCONES DE LOS HOYUELOS	\$800.000,00	62m2	CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2
APTO. 201 CARRERA 3 W # 76B-24 B/CALAMARI	\$450.000,00	49m2	CALLE 17A # 5A-29 B/QUIRINAL	\$2.000.000,00	200m2
APTO. 802 T-3 CAMINOS DE LA PROMAVERA	\$850.000,00	59m2	CARRERA 14 # 3B-37 B/ALTICO	\$1.200.000,00	457m2
APTO. 301 EDIF. PROVENZA. CARRERA 7 # 29-30	\$750.000,00	73m2			

#### CENTRO

APTO. 201 EDIF. EL MUNDO CALLE 9a # 9-66	\$1.300.000,00	110m2	CALLE 6B # 24-54 B/GAITANA	\$1.200.000,00	132m2
APARTAMENTO CALLE 6A # 12-09 ALTICO	\$500.000,00	45m2	CALLE 4C # 23-33 B/LA GAITANA	\$1.100.000,00	116m2
APTO. 602 EDIF. ESLAVIA CALLE 9 # 12-51	\$2.100.000,00	98m2	CALLE 8 B # 40 B-07 B/IPANEMA	\$3.500.000,00	219m2
CALLE 9 # 8-66 B/ALTICO	\$1.600.000,00	60m2			
APTO. 202 EDIF. JOHANA CARRERA 15 # 6-51	\$980.000,00	102m2			

#### ORIENTE

APTO. B/GAITANA CALLE 6B # 24-54	\$800.000,00	60m2	CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANAREZ V- ET	\$900.000,00	91m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2	CALLE 6A # 10-48 ANDALUCIA II-ET.	\$1.150.000,00	144m2

#### SUR

CARRERA 2 SUR # 26-02 CONJ PORTAL DEL RIO	\$780.000,00	55m2	AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
APTO. 104 CONJ. ENTRE RIOS CAR 3r # 29-37 SUR	\$850.000,00	66m2	CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
APTO. 603 T-5 CONJ TORRES DEL OASIS	\$1.200.000,00	85m2	OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
APARTAMENTO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2	OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2

#### ARRIENDO CASAS

DESCRIPCION	VALOR	AREA	DESCRIPCION	VALOR	AREA
CARRERA 1 g BIS # 25a-20 B/REINALDO MATIZ	\$650.000,00	80m2	CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
CARRERA 8 BIS # 35-42 B/GRANJAS	\$1.300.000,00	120m2	OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
			OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
			TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
			CARRERA 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	\$900.000,00	28m2
			LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
			LOCAL 204 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	33m2
			LOCAL 210 CARRERA 5 # 9-53	\$550.000,00	33m2
			CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

### VENTAS

#### VENTA DE CASAS

DESCRIPCION	VALOR	AREA	DESCRIPCION	VALOR	AREA
CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000.000	84m2	APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000.000	156m2
CALLE 62 # 18-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2	APTO. 303 T.A. TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
CARRERA 6 # 45-71 CONJ LAS VILLAS INT. 8	\$180.000.000	121m2	APTO 502 T- C. COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
CASA 9 MZA SANTA BARBARA	\$250.000.000	104m2	APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2	APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2
CASA 9 CONJ. PALMETO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2	APTO. 1604. TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000.000	74m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTILLO	\$300.000.000	126m2	APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2	APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2	APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CALLE 4C # 1-63 JUNCAL	\$150.000.000	212m2	CARRERA 2 # 35a-25 EDIF. TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
			CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
			APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
			APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
			APTO. 510 BI- C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

#### SUR

CARRERA 34B # 23-54 SUR. MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2	APTO. 1101 T- 1 ENSEÑADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2	APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2	APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
CALLE 17 # 18-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2	APTO. 202 T- 6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2	CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000.000	91m2			
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2			
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2			
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2			
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2			

#### ORIENTE

CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2	APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2	APTO. 904 T- B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2
CARRERA 42 # 20A-18 Guaduales	\$320.000.000	159m2	APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2	APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
CALLE 19 # 38-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2	APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2			
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2			
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2			
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2			
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2			

#### OCCIDENTE

LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2			
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2			
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2			

#### CENTRO

CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2			
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2			
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2			

#### VENTA DE APARTAMENTOS

DESCRIPCION	VALOR	AREA	DESCRIPCION	VALOR	AREA
APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2	CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2	LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2

#### VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2	LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2	LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2	CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2	CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2	CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2	LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2	CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2	CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2	CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2	OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2	LOTE 288 MZ-B2 ET- 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2
LOTE 288 MZ-B2 ET- 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2			



## ARRIENDOS

**ARRIENDO CASA EN NEIVA,  
EXCELENTE SECTOR**

3-HABITACIONES, SALA COMEDOR, COCINA,  
PATIO, CUARTO SERVICIOS, 4-BAÑOS Y  
GARAJE DOBLE CUBIERTO

**311 593 2825**

## LOTES

**VENDO LOTES EN EL  
CORREGIMIENTO EL CAGUAN**

Urbanización Villa Nohora primera Etapa  
Sur de Neiva De 7.00 x 15.50  
Área total de (108.50 m2)  
Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

**VENDO LOTES EN  
GIGANTE (HUILA)**

B/ Ciudadela Juan Pablo Segundo  
De 6.15 x 12.00  
Área total de (73.80m2)  
Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

## APARTAMENTOS

**VENDO O ARRIENDO  
EXCELENTE APT. CONJ.  
CAÑA BRAVA NORTE DE NEIVA  
AMPLIO, 3 ALCOBAS, PARQUEADERO  
INFORMES: 311 259 2233****VENDO LOTE 43B**

ZONA FRANCA SURCOLOMBIANA  
KM4.5 VIA PALERMO-HUILA  
**INFORMES 320 576 8434**

## LOCALES

**ARRIENDO LOCAL  
BODEGA COMERCIAL**

ÁREA 375m2 UBICADO CENTRO  
NEIVA CARRERA 4 # 1S-23  
**INFORMES 320 576 8434**

## VEHÍCULOS

**VENDO NISSAN SENTRA SR  
MODELO 2021**

24.000 kilómetros PERFECTO  
ESTADO. DOCUMENTOS AL DÍA.  
ÚNICO DUEÑO

**INFORMES: 310 579 0098**

## OFICINAS

**VENDO O  
ARRIENDO OFICINA  
MEGACENTRO**

INFORMES:  
**312 522 5850**

## LOCALES

**ARRIENDO  
HERMOSO LOCAL  
COMERCIAL**

2 AMBIENTES RECIÉN  
REMODELADO EN EXCELENTE  
SECTOR 6mts X 13mts

**INF. 313 861 5149 - 300 485 4795**

## EMPLEOS

**COLEGIO PRIVADO  
DE PREESCOLAR Y  
PRIMARIA EN NEIVA**

REQUIERE DOCENTE  
PARA EL ÁREA DE INGLÉS

Interesad@ enviar hoja de vida al correo  
lauraximena\_23@hotmail.com

**SE REQUIERE MENSAJEROS  
CON MOTO Y UN CONDUCTOR**

Ofrecemos sueldo básico más excelentes comisiones

**LLEVAR HOJA DE VIDA**

Carrera 6 no. 28-20 B/GRANJAS - NEIVA

**Clasificados**

**Diario del Huila**

"LO NUESTRO A DIARIO"

**Paute: 8712458**

## Avisos Judiciales

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA  
Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3  
Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35 29 08 Email:  
segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com

EDICTO NÚMERO 45 DEL 20 DE FEBRERO DE 2023  
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante HELIODORO ARAGON GARCIA, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 1.648.277, fallecido el 10 de JULIO del 2011 en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de los negocios de la causante, en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 13 del 2023, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 7:30 de la mañana

EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ  
Notario Segundo de Pitalito Huila

(Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA  
Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario  
EDICTO NÚMERO 43 DEL 20 DE FEBRERO DE 2023  
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante GERTRUDIS SILVA DE GUAÑARITA, identificada en vida con Cedula de Ciudadanía número 26.570.698 de Salado blanco Huila fallecida el 16 de agosto del 2019, en la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 11 DEL 2023, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 7:30 de la mañana EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN  
LA SUSCRITA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN HUILA EMPLAZA:

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de sucesión simple e intestada del causante señor NEFTALI SANCHEZ MARTINEZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 3.037.874 expedida en Girardot - Cundinamarca. Quien falleció el día trece (13) de Marzo del dos mil veintidós (2022), en el municipio de Neiva - Huila, siendo su ultimo domicilio y asiento principal de los negocios el municipio de San Agustín, Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO CUATRO (04), de fecha veinte (20) de Febrero de dos mil veintitrés (2023), se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º, del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023); siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.).

LA NOTARIA ÚNICA, LUCY AMPARO IBARRA MUÑOZ  
Notaria Única del Círculo de San Agustín-Huila  
(Firma y sello)



NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222 EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de GRISELDA CASTIBLANCO, identificada con la Cedula de Ciudadanía número 26.413.514 expedida en Neiva, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, el día 22 de Octubre de 2.020, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintiuno (21) del mes de Febrero del dos mil veintitrés (2.023), siendo las ocho de la mañana (8: a.m.). LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222 EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral doble e intestada de PABLO EMILIO MEDINA Y PURIFICACION PERDOMO DE MEDINA, identificados con las Cedula de Ciudadanía números 1.649.449 expedida en

Pitalito - Huila y 26.416.286 expedida en Neiva, fallecido (a) (s) en la ciudad de Neiva, los días 09 de Enero de 2.022 y 27 de Agosto de 1.994 respectivamente, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintiuno (21) del mes de Febrero del dos mil veintitrés (2.023), siendo las ocho de la mañana (8: a.m.). LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA (Original Firmado y Sellado)

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35 29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com EDICTO NÚMERO 40 DEL 20 DE FEBRERO DE 2023 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes, GENOVEVA ARGOTE DE LOPEZ, identificada en vida con cédula de ciudadanía número 26.555.514 de Isnos Huila, fallecida el 07 de agosto del 2020 en el municipio de Isnos Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios y LEONEL LOPEZ, identificado en vida con cédula de ciudadanía número 1.651.818 de Pitalito Huila, fallecido el 13 de julio del 2022 en el municipio de Isnos Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 8 del 2023, se ordena la publicación en un periódico de am-

plia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 7:30 de la mañana EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8 35 29 08 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com EDICTO NÚMERO 42 DEL 20 DE FEBRERO DE 2023 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante, JOSE MILO GOMEZ MUÑOZ, identificada en vida con cédula de ciudadanía número 4.937.642 de Salado blanco Huila, fallecida el 06 de diciembre del 2020 en la ciudad de Neiva Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 10 del 2023, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 7:30 de la mañana EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

- Publicidad Digital en:  
Redes Sociales,  
Web y Periódico  
DIARIO DEL HUILA Pdf
- e impreso FDS  
Publicidad Ads y  
Marketing Digital



**Diario del Huila**  
"LO NUESTRO A DIARIO"

[diariodelhuila.com/](http://diariodelhuila.com/)







# Un 38,4% creció el comercio electrónico en Colombia durante el 2022

■ Con un total de COP 55,2 billones de ventas en línea y 332,4 millones de transacciones, el eCommerce tuvo un comportamiento positivo para los colombianos. Las categorías de: Otros Servicios, Servicios Financieros, Retail y Tecnología fueron las preferidas por los colombianos.

## DIARIO DEL HUILA, TECNOLOGÍA

El comercio electrónico en Colombia cerró el 2022 con una muestra significativa de su crecimiento. La Cámara Colombiana de Comercio Electrónico CCE, así lo confirmaron los datos más relevantes sobre el comportamiento de este sector económico.

El contexto económico global presentó una desaceleración causada por la incertidumbre, la inflación y el conflicto en Ucrania, disminuyendo no solo el nivel adquisitivo de las personas, sino también desacelerando el crecimiento de las importaciones y exportaciones, llegando solo a un incremento de 4,7% y 3,9% respectivamente.

En el contexto nacional, el gasto en consumo final de los hogares colombianos cerró el 2022 en un crecimiento estimado por el Banco de la República del 8%, y se espera que para el 2023 sea solo del 0,2% y del 1% para el 2024.

“A pesar del panorama poco alentador y de una tendencia moderada de crecimiento económico, el comercio electrónico logró cerrar el 2022 con un incremento anual del 38,4%, alcanzando los COP 55,2 billones en ventas en línea y los 332,4 millones de transacciones digitales, lo que representó un crecimiento de 22,1% comparado con 2021. Esta variación entre el crecimiento del valor y las transacciones, se explica, en parte por el aumento sostenido de los precios de bienes y servicios, sumado al deterioro en los términos de intercambio que afecta los precios de las importaciones”, explica María Fernanda Quiñones, presidente ejecutiva de la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico.



Las categorías con mayor participación durante el año en el eCommerce fueron: Otros Servicios (que incluye subcategorías como: Actividades Administrativas, Arquitectu-

ra, Construcción e Ingeniería, entre otras) con una participación promedio de 19,1%, seguida de Servicios Financieros con 17,9%, Otras de Retail con el 11,1% y Tecnolo-

gía con el 10,8%. Por otro lado, las categorías con la menor participación en el comercio electrónico fueron: Finca Raíz con una participación cercana a cero, seguida de B2B

(0,8%), Libros y Papelería (0,7%) y Vehículos y Educación (0,8%).

En cuanto a los medios de pago más usados por los colombianos, la preferencia fue cambiando durante el año. Inicialmente, con un 54,8% la Tarjeta de Crédito/Débito ocupaba el primer puesto en la realización de compras en línea.

Sin embargo, en el transcurso del año su uso se redujo hasta comprender un 42,8%, mientras que el Débito a Cuenta Bancaria o PSE, pasó a ser el medio de pago líder en Colombia con un 55%. Este cambio se debe principalmente por el alza en las tasas de interés que desincentivó el uso del crédito.

Durante el 2023, la inflación fue protagonista en los bolsillos de los ciudadanos, pues continuó con una tendencia ascendente que se registraba desde mayo de 2021, alcanzando en diciembre de 2022 una cifra de 13,12%. Este considerable aumento en los precios de bienes y servicios, también impactó en la variación del ticket promedio, ya que a diferencia de años anteriores, este fue aumentando principalmente en los meses en los que se realizaron días sin IVA y cerrando el año con un valor promedio de COP 184.699.

“El comercio electrónico sigue posicionándose como un gran dinamizador de la economía, presentando ventas de cerca de USD 5,7 billones a nivel global según Statista. El 2022 fue un año lleno de trabajo que motivó el desarrollo y fortalecimiento del ecosistema digital en Colombia. Esperamos seguir colaborando como gremio para que el eCommerce sea una puerta de oportunidades para todos los colombianos, un canal en el que puedan confiar, construir negocios y llevar sus propuestas a nuevos mercados”, concluyó María Fernanda Quiñones.